



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2017



Módulo 1: Estructura organizacional y recursos

Índice

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Datos Generales](#)

[Sección I. Estructura Organizacional](#)

[Preguntas 1 - 1.1](#)

[Sección II. Recursos Humanos, Presupuestales y Materiales de la Procuraduría General de la República](#)

[Preguntas 2 - 18](#)

[Sección III. Agencias del Ministerio Público Federal](#)

[Preguntas 19 - 32](#)

[Sección IV. Infraestructura para el Ejercicio de la Función de Procuración de Justicia](#)

[Preguntas 33 - 38](#)

[Sección V. Ejercicio de Funciones específicas](#)

[Preguntas 39 - 41.2](#)

[Sección VI. Servicios Periciales](#)

[Preguntas 42 - 68](#)

[Observaciones](#)

[Glosario](#)

[Anexo 1](#)

[Anexo 2. Agencias del Ministerio Público](#)

[Anexo 3. Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense de la Procuraduría General](#)

[Anexo 4. Laboratorios fijos de los Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense de la Procuraduría General de la República](#)

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2017



Módulo 1: Estructura organizacional y recursos

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículos 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.", así como lo dispuesto en el **Artículo 46** de la misma: "Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto..."

PRESENTACIÓN

Derivado de las atribuciones que le confiere la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), como organismo público del Estado Mexicano con autonomía técnica y de gestión, es responsable de suministrar a la sociedad y al Estado, información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, normando y coordinando el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Dentro de los Subsistemas que soportan al SNIEG, la Junta de Gobierno del INEGI crea en diciembre de 2008, el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), el cual pone énfasis en la generación de información que permita conocer aspectos relevantes de la gestión y operación de las instituciones públicas de los tres Poderes y de los tres ámbitos de Gobierno que conforman al Estado Mexicano.

Por su parte, el SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico, el de "Institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman al Estado Mexicano, y a sus respectivos poderes, en las funciones de gobierno, seguridad pública, procuración e impartición de justicia, y sistema penitenciario, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias".

Con esta perspectiva, en el año 2011 se inició con las actividades relacionadas a la generación de la información estadística en la materia de procuración de justicia en el ámbito estatal, siendo el primer proyecto el "Censo Nacional de Gobierno 2011-Poder Ejecutivo Estatal-Procuración de Justicia 2011", el cual tuvo como principal objetivo generar información estadística sobre las Procuradurías Generales de Justicia de las Entidades Federativas, en su función de procuración de justicia, y cuya información fue declarada por la Junta de Gobierno del Instituto como Información de Interés Nacional.

En este sentido y a fin de dar continuidad a los trabajos realizados en esta materia, el INEGI continuó desarrollando anualmente las labores de levantamiento del proyecto presentando así en 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 el "Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal, cuyos resultados pueden ser consultados en la página de internet del Instituto. En lo que respecta al ejercicio 2017, actualmente se encuentra en desarrollo para su publicación, con lo anterior, se ha logrado generar una serie estadística en materia de procuración de justicia en el ámbito estatal, desde 2011.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de consolidar la recopilación de la información estadística en materia de procuración de justicia del ámbito estatal, así como para realizar la construcción de una serie histórica que soporte el proceso de las políticas públicas en estos temas, en el año 2015 se iniciaron las actividades relacionadas a la generación de información de procuración de justicia en el ámbito federal, el cual tiene por objeto generar información estadística y geográfica de la Procuraduría General de la República, con la finalidad de que ésta se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en la materia de procuración de justicia. logrando con ello presentar por primera ocasión el "Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal 2014", cuyos resultados se pueden consultar en la página de Internet del Instituto.

A un dos de distancia de la aplicación del primer Censo realizado en materia de procuración de justicia federal, y para complementar los trabajos que se han desarrollado en la materia, se presenta el cuestionario denominado "Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal 2017".

En tal sentido, el "Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal 2017", está conformado por dos Módulos:

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Módulo 2. Procuración de Justicia Federal

Cada Módulo se conforma por dos apartados, el primero se denomina "Portada General", la cual contiene la presentación y las instrucciones generales para la entrega del cuestionario, y el segundo corresponde al cuestionario de cada Módulo que integra este Censo.

Es importante mencionar que para el llenado del cuestionario en la versión electrónica, se sugiere utilizar como apoyo visual la versión física. Lo anterior, derivado de que por el formato de vista que se le aplique al archivo electrónico al momento de su llenado, algunos textos puedan no apreciarse, situación que no ocurre en la versión física.

Considerando la estructura del cuestionario, así como la información que en éste se solicita, el llenado requiere de la participación de los servidores públicos que por sus atribuciones dentro de la Procuraduría General de la República, cuentan con la información solicitada en los Módulos de este Censo. Dichos servidores públicos deberán validar la información proporcionada, mediante su firma en la portada correspondiente. A efecto de recabar toda la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario se pueden auxiliar de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo.

En particular, el Módulo 1 se enfoca en captar información relacionada con las características principales de la forma de organización, recursos y funciones con las que cuenta la Procuraduría General de la República para el ejercicio y cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones en el ámbito federal. Para ello, este Módulo se conforma de un total de 94 preguntas, agrupadas en seis secciones: I. Estructura organizacional; II. Recursos humanos, presupuestales y materiales de la Procuraduría General de la República; III. Agencias del Ministerio Público Federal; IV. Infraestructura para el ejercicio de la función de procuración de justicia; V. Ejercicio de funciones específicas, y VI. Servicios periciales.

Por lo que hace al Módulo 2, se enfoca en captar información de la Procuraduría General de la República que permita identificar los elementos básicos del ejercicio de la función de procuración de justicia, para lo cual se conforma de 88 preguntas, agrupadas en trece secciones: I. Ejercicio de la función de procuración de justicia; II. Denuncias y querrelas; III. Actas circunstanciadas; IV. Existencias al inicio del año; V. Ingresos/Apertura; VI. Reingresos; VII. Conclusiones durante el año; VIII. Cierres durante el año; IX. Existencias al cierre del año; X. Reasignaciones; XI. Órdenes de aprehensión, XII. Combate y control de los delitos contra la salud y XIII. Aseguramientos. En cada una de éstas secciones, se solicita información relacionada con el proceso que siguen las averiguaciones previas y carpetas de investigación que les son turnadas a las agencias del Ministerio Público Federal.

ENTREGA DEL CUESTIONARIO

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del presente cuestionario, una vez que se haya completado, debe ser enviado en versión preliminar, a más tardar el **18 de mayo de 2018**, a las siguientes direcciones electrónicas: **oscar.jaimes@inegi.org.mx** y **alberto.andrade@inegi.org.mx**

Una vez completada la revisión y validación del cuestionario, este será devuelto al servidor público de la **Procuraduría General de la República** que lo haya entregado, a efecto de notificarle las modificaciones que deberán realizar antes de imprimir la versión definitiva para firma, o bien, darle el Vo.Bo. para que se proceda a imprimir y firmar el archivo electrónico enviado, el cual será considerado como versión definitiva.

De igual forma, una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario mediante vía electrónica y de manera física, para lo cual, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, debe ser la misma que se entrega en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, y se enviará a más tardar el **25 de mayo de 2018**, a las siguientes direcciones electrónicas: **oscar.jaimes@inegi.org.mx** y **alberto.andrade@inegi.org.mx**

2) Entrega física:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, debe imprimirse para recabar firmas y sellos de los servidores públicos que se registraron en la portada y, una vez realizado lo anterior, deberá entregarse en original a más tardar el **25 de mayo de 2018** de acuerdo con los siguientes datos:

Adrián Franco Barrios

Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia

Av. Patriotismo #711, Torre A, octavo piso, Col. San Juan Mixcoac, Del. Benito Juárez, C.P. 03730, México, D.F.

DUDAS O COMENTARIOS

En caso de dudas o comentarios, hacerlos llegar a:

Dr. Óscar Jaimes Bello, Tel.: (0155) 5278-1000, ext. 1592, oscar.jaimes@inegi.org.mx

Lic. Luis Alberto Martínez Andrade, Tel.: (0155) 5278-1000, ext. 1835, alberto.andrade@inegi.org.mx

El horario de atención del INEGI es de Lunes a Viernes de 8:30 hrs. a 16:30 hrs.; y la recepción de documentos de 9:00 hrs. a 16:00 hrs.



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2017



Módulo 1: Estructura organizacional y recursos

Informantes

(Responden: Procurador General de la República y Oficial Mayor)

INFORMANTE BÁSICO *(Procurador General de la República)*

Nombre completo: _____

Teléfono: _____ Fax: _____
Lada Número Lada Número

Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1 *(Oficial Mayor u homólogo)*

Nombre completo: _____

Área o Unidad orgánica de adscripción: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____ Fax: _____
Lada Número Lada Número

Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2 *(Servidor público que representa a la unidad administrativa que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Procuraduría General de la República, es la tercera principal productora y/o integradora de la información correspondiente en el presente módulo, y cuando menos tiene nivel jerárquico de Director General u homólogo; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico" y el "Informante Complementario 1". NOTA: En caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deberá dejar las siguientes celdas en blanco)*

Nombre completo: _____

Área o Unidad orgánica de adscripción: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____ Fax: _____
Lada Número Lada Número

Correo electrónico: _____

FIRMA

OBSERVACIONES:



**CENSO NACIONAL DE
PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL
2017**



**Módulo 1:
Estructura organizacional y recursos**

A. Datos generales

a. Domicilio Oficial de la Procuraduría General de la República

En la siguiente tabla deberá anotar el domicilio geográfico de la Procuraduría General de la República, utilizando los catálogos que se presentan en la parte superior.

Para realizar la identificación geográfica de la Procuraduría General de la República, deberá utilizar las claves de los catálogos ubicados en la parte superior de la tabla.

En caso de no tener número exterior o interior, deberá registrar S/N.

Catálogo de tipo de vialidad

1. Ampliación	5. Calle	9. Circuito	13. Diagonal	17. Periférico	21. Viaducto	25. Terracería*
2. Andador	6. Callejón	10. Circunvalación	14. Eje vial	18. Privada	22. Brecha *	26. Vereda*
3. Avenida	7. Calzada	11. Continuación	15. Pasaje	19. Prolongación	23. Camino *	
4. Boulevard	8. Cerrada	12. Corredor	16. Peatonal	20. Retorno	24. Carretera*	

* Para estos tipos de vialidad, especifique el tramo (poblaciones origen - destino que limitan al tramo) y el kilómetro. Por ejemplo: Camino viejo a San Pedro, tramo entre el Salitre y Rancho La Loma, kilómetro 21 + 400.

Catálogo de asentamientos humanos

1. Aeropuerto	7. Colonia	13. Ejido	19. Ingenio	25. Pueblo	31. Rinconada	37. Villa
2. Ampliación	8. Condominio	14. Ex - hacienda	20. Manzana	26. Puerto	32. Sección	38. Zona Federal
3. Barrio	9. Conjunto Habitacional	15. Fracción	21. Paraje	27. Ranchería	33. Sector	39. Zona industrial
4. Cantón	10. Corredor industrial	16. Fraccionamiento	22. Parque industrial	28. Rancho	34. Supermanzana	40. Zona militar
5. Ciudad	11. Coto	17. Granja	23. Privada	29. Región	35. Unidad	41. Zona naval
6. Ciudad Industrial	12. Cuartel	18. Hacienda	24. Prolongación	30. Residencial	36. Unidad habitacional	

**Nombre y domicilio geográfico de la Procuraduría General de la República
(Ver catálogos)**

Nombre de la oficina:					
Entidad:					
Municipio:					
Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:		
Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:	
Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:			
AGEB:			Manzana:		
Latitud:			Longitud:		
Entre vialidad:		Clave:	Nombre de la vialidad:		
Y vialidad:		Clave:	Nombre de la vialidad:		
Vialidad posterior:		Clave:	Nombre de la vialidad:		
Comentarios:					

b. Procurador General de la República

Nombre completo: _____

Teléfono: _____ FAX: _____
Lada Número Lada Número

Correo electrónico: _____

Fecha en que inició su gestión:

Día Mes Año

MUESTRA



**CENSO NACIONAL DE
PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL
2017**



**Módulo 1:
Estructura organizacional y recursos**

I. Estructura organizacional

I. 1 Unidades Administrativas	
Instrucciones generales de las preguntas de la sección:	
1.- <i>Periodo de referencia de los datos: Al cierre del año: La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016</i>	
2.- <i>Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal manera que si alguno no coincide exactamente con lo que se encuentra actualmente en la Procuraduría General de la República, deberá registrar los datos en aquel que sea similar u homólogo.</i>	
3.- <i>Las unidades administrativas que registre en la tabla únicamente debe corresponder a aquellas que formaron parte de la estructura orgánica de la Procuraduría General de la República para el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con su Ley Orgánica y Reglamento correspondiente al cierre del año 2016, incluyendo a sus órganos desconcentrados. No deberá contabilizar a los organismos sectorizados a la Procuraduría General de la República.</i>	
4.- <i>En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.</i>	
5.- <i>No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.</i>	

1.- **Anote el nombre de las unidades administrativas que al cierre del año 2016, conformaron la estructura orgánica de la Procuraduría General de la República, y seleccione por cada una de ellas la clave de la función principal y secundaria(s) que tenían asignadas conforme al catálogo de funciones que se presenta al final de la tabla:**

Deberá comenzar por el primer renglón, continuando hasta terminar de anotar los nombres de las unidades administrativas.

	Nombre de las unidades administrativas	Función ejercida (ver catálogo)			
		Principal	Secundaria (s)		
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					
21.					
22.					
23.					
24.					
25.					
26.					
27.					

(continúa)

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

87.											
88.											
89.											
90.											
91.											
92.											
93.											
94.											
95.											
96.											
97.											
98.											
99.											
100.											
101.											
102.											
103.											
104.											
105.											
106.											
107.											
108.											

Cantidad total de unidades administrativas que conformaron la estructura orgánica de la Procuraduría General de la República al cierre del año 2016

Catálogo de funciones					
1.	Despacho del Procurador General de la República	13.	Coordinación de servicios de atención a víctimas	25.	Asuntos internos
2.	Despacho del Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales	14.	Medios alternos de solución de conflictos	26.	Responsabilidades
3.	Despacho del Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo	15.	Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional	27.	Comunicación Social
4.	Despacho del Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada	16.	Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías	28.	Tecnologías de la información
5.	Despacho del Subprocurador Especializado en Investigación de Delitos Federales	17.	Control de averiguaciones previas	29.	Planeación y evaluación
6.	Despacho del Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad	18.	Control de Procesos Penales Federales	30.	Transparencia y Acceso a la Información
7.	Oficialía Mayor	19.	Control de Juicios de Amparo	31.	Vinculación Social / Relaciones Públicas
8.	Visitaduría General	20.	Asuntos jurídicos	32.	Otra
9.	Delitos Electorales	21.	Constitucionalidad		
10.	Policía Federal Ministerial	22.	Análisis Legislativo y Normatividad		
11.	Investigación de Delitos	23.	Derechos Humanos		
12.	Coordinación de Servicios Periciales	24.	Procedimientos Internacionales		

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

1.1.- Tabla resumen. La siguiente tabla presenta el resumen, por función principal del total de unidades administrativas que tenía la Procuraduría General de la República al cierre del año 2016, conforme a los datos registrados en la tabla anterior:

Los datos que se presentan en la tabla resumen derivan de la información registrada en la pregunta anterior, y serán utilizados como base para respuestas de preguntas subsecuentes, por lo que es fundamental que se revise y validen los datos antes de continuar.

Si en la tabla de la pregunta anterior, no seleccionó como función principal de las unidades administrativas registradas, algunas de las funciones enlistadas en la tabla, deberá anotar una "X" en el recuadro "No aplica" en la celda de la función principal correspondiente y dejar la fila en blanco.

	Función principal	Cantidad total de unidades administrativas	No aplica
1.	Despacho del Procurador General de la República		
2.	Despacho del Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales		
3.	Despacho del Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo		
4.	Despacho del Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada		
5.	Despacho del Subprocurador Especializado en Investigación de Delitos Federales		
6.	Despacho del Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad		
7.	Oficialía Mayor		
8.	Visitaduría General		
9.	Delitos Electorales		
10.	Policía Federal Ministerial		
11.	Investigación de Delitos		
12.	Coordinación de Servicios Periciales		
13.	Coordinación de Servicios de atención de víctimas		
14.	Medios alternos de solución de conflictos		
15.	Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional		
16.	Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías		
17.	Control de averiguaciones previas		
18.	Control de Procesos Penales Federales		
19.	Control de Juicios de Amparo		
20.	Asuntos jurídicos		
21.	Constitucionalidad		
22.	Análisis Legislativo y Normatividad		
23.	Derechos Humanos		
24.	Procedimientos Internacionales		
25.	Asuntos internos		
26.	Responsabilidades		
27.	Comunicación Social		
28.	Tecnologías de la información		
29.	Planeación y evaluación		
30.	Transparencia y Acceso a la Información		
31.	Vinculación Social / Relaciones Públicas		
32.	Otra		
		Σ	



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2017



Módulo 1: Estructura organizacional y recursos

II. Recursos Humanos, Presupuestales y Materiales de la Procuraduría General de la República

II.1 Recursos Humanos
<p>Instrucciones generales de la Subsección:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Período de referencia de los datos: Al cierre del año: La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016 Durante el año: La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal manera que si alguna de las opciones no coincide exactamente con la información a registrar, deberá anotar los datos en aquella que sea similar u homóloga. 3.- La suma de las cantidades anotadas como respuesta de las preguntas 3 a la 7, debe ser igual a la respuesta de la pregunta 2. 4.- La cantidad que anote en la respuesta de la pregunta 2, no deberá contabilizar al personal de los organismos sectorizados a la Procuraduría General de la República. 5.- Contabilizar el total de personal que laboró en las unidades administrativas registradas en la respuesta a la pregunta 1, considerando todos los tipos de régimen de contratación (personal de confianza, base y/o sindicalizado, eventual, honorarios o cualquier otro tipo). 6.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. 7.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite. <p>Glosario básico de la Subsección:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se considera con grado de estudios concluido a quien haya cursado todos los años que representan el grado de estudios correspondiente, independientemente que ya se cuente con el certificado o título del mismo. 2.- Se entiende por área o unidad especializada, aquella que tiene como principales atribuciones y funciones las de apoyar al Ministerio Público Federal en la investigación, persecución y esclarecimiento de hechos delictivos, mediante acciones orientadas a la obtención, sistematización y análisis de información, para la toma de decisiones, bajo principios científicos y de confidencialidad estrictamente controlados. 3.- El Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial, es un sistema de carácter obligatorio y permanente al cual debe incorporarse el personal de la Procuraduría General de la República, a través de procedimientos de reclutamiento, certificación, selección, ingreso, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento; e incluso, establece los procedimientos para la separación o baja del servicio de dicho personal.

2.- Anote la cantidad total de personal que tenía la Procuraduría General de la República, según su sexo, al cierre del año 2016.

Total de personal (suma de 1 + 2)

1) Hombres

2) Mujeres

3.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad total de personal especificando el régimen de contratación y sexo, conforme a la siguiente tabla:

Régimen de contratación		Personal por sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Confianza			
2.	Base o Sindicalizado			
3.	Eventual			
4.	Honorarios			
5.	Otro			
Σ				

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

4.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta 2, anote la cantidad total de personal especificando el rango de edad y sexo, conforme a la siguiente tabla:

Para las cantidades que registre deberá considerar los años cumplidos al 31 de diciembre de 2016.

Rango de edad		Personal por sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años			
2.	De 25 a 29 años			
3.	De 30 a 34 años			
4.	De 35 a 39 años			
5.	De 40 a 44 años			
6.	De 45 a 49 años			
7.	De 50 a 54 años			
8.	De 55 a 59 años			
9.	De 60 años o más			
		Σ		

5.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta 2, anote la cantidad total de personal especificando el rango de ingresos mensual bruto y sexo, conforme a la siguiente tabla:

Para las cantidades que registre deberá considerar los **ingresos brutos mensuales** del personal en pesos, que perciben como remuneración del trabajo realizado en la institución.

Rango de ingresos mensual bruto		Personal por sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Sin paga			
2.	De 1 a 5,000 pesos			
3.	De 5,001 a 10,000 pesos			
4.	De 10,001 a 15,000 pesos			
5.	De 15,001 a 20,000 pesos			
6.	De 20,001 a 25,000 pesos			
7.	De 25,001 a 30,000 pesos			
8.	De 30,001 a 35,000 pesos			
9.	De 35,001 a 40,000 pesos			
10.	De 40,001 a 45,000 pesos			
11.	De 45,001 a 50,000 pesos			
12.	De 50,001 a 55,000 pesos			
13.	De 55,001 a 60,000 pesos			
14.	De 60,001 a 65,000 pesos			
15.	De 65,001 a 70,000 pesos			
16.	Más de 70,000 pesos			
		Σ		

6.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta 2, anote la cantidad total de personal especificando el grado de estudios concluidos y sexo, conforme a la siguiente tabla:

Grado de estudios concluidos		Personal por sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno			
2.	Preescolar o primaria			
3.	Secundaria			
4.	Preparatoria			
5.	Carrera técnica o comercial			
6.	Licenciatura			
7.	Maestría			
8.	Doctorado			
		Σ		

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

7.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta 2, anote la cantidad total de personal especificando el tipo de función principal que desempeñaron en las unidades administrativas (ver tabla resumen de funciones principales 1.1), según su sexo, conforme a la siguiente tabla:

La suma de las cantidades anotadas en la tabla, debe ser igual a la respuesta de la pregunta 2.

Si en la tabla resumen de la pregunta 1.1 se agrupó a más de una unidad administrativa en alguna función principal, deberá anotar la suma del personal de las unidades administrativas correspondientes.

En caso de que en la tabla resumen de la pregunta 1.1 haya registrado "No aplica", en alguna de las funciones principales, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" en la función correspondiente y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

clave	Función principal	Personal por sexo			No aplica
		Total	Hombres	Mujeres	
1.	Despacho del Procurador General de la República				
2.	Despacho del Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales				
3.	Despacho del Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo				
4.	Despacho del Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada				
5.	Despacho del Subprocurador Especializado en Investigación de Delitos Federales				
6.	Despacho del Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad				
7.	Oficialía Mayor				
8.	Visitaduría General				
9.	Delitos Electorales				
10.	Policía Federal Ministerial				
11.	Investigación de Delitos				
12.	Coordinación de Servicios Periciales				
13.	Coordinación de Servicios de atención de víctimas				
14.	Medios alternos de solución de conflictos				
15.	Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional				
16.	Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías				
17.	Control de averiguaciones previas				
18.	Control de Procesos Penales Federales				
19.	Control de Juicios de Amparo				
20.	Asuntos jurídicos				
21.	Constitucionalidad				
22.	Análisis Legislativo y Normatividad				
23.	Derechos Humanos				
24.	Procedimientos Internacionales				
25.	Asuntos internos				
26.	Responsabilidades				
27.	Comunicación Social				
28.	Tecnologías de la información				
29.	Planeación y evaluación				
30.	Transparencia y Acceso a la Información				
31.	Vinculación Social / Relaciones Públicas				
32.	Otra				
	Σ				

II.1.1 Áreas o unidades especializadas

8.- Al cierre del año 2016, ¿las unidades administrativas de la Procuraduría General de la República que registró en la respuesta de la pregunta 1, o bien, alguna de sus áreas atendían de manera especializada el temas relacionados con el delito de secuestro?

Seleccione con una "X" el código que corresponda.

Deberá considerar únicamente aquellas unidades o áreas especializadas que atendían exclusivamente temas relacionados con el delito de secuestro.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 9)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 9)

8.1.- Seleccione en el recuadro el nombre de la unidad administrativa que atendía de manera especializada el temas relacionados con el delito de secuestro:

La lista de unidades administrativas que se despliega, corresponde a las unidades registradas en la pregunta 1.

En caso de que el área especializada en temas del delito de secuestro se encuentre dentro de una unidad administrativa, deberá seleccionar el nombre de la unidad de adscripción.

8.2.- Anote la cantidad de personal que se encontraba adscrito en la unidad o área especializada encargada de atender los temas relacionados con el delito de secuestro, al cierre del año 2016.

La cantidad que anote deberá considerar únicamente al personal encargado de atender funciones específicas sobre temas relacionados con el delito de secuestro.

9.- Al cierre del año 2016, ¿las unidades administrativas de la Procuraduría General de la República que registró en la respuesta de la pregunta 1, o bien, alguna de sus áreas atendían de manera especializada temas relacionados con inteligencia?

Seleccione con una "X" el código de corresponda.

Deberá considerar únicamente aquellas unidades o áreas especializadas que atendían exclusivamente temas relacionados con inteligencia.

Por inteligencia, se entenderá el proceso de selección profesional de la información que conduce a un organismo encargado de atender temas de seguridad pública y justicia a obtener resultados positivos en una investigación.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 10)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 10)

9.1.- Seleccione en el recuadro el nombre de la unidad administrativa que atendía de manera especializada temas relacionados con inteligencia, al cierre del año 2016:

La lista de unidades administrativas que se despliega, corresponde a las unidades registradas en la pregunta 1.

En caso de que el área especializada en temas de inteligencia se encuentre dentro de una unidad administrativa, deberá seleccionar el nombre de la unidad de adscripción.

9.2.- Anote la cantidad de personal que se encontraba adscrito en la unidad o área especializada encargada de atender temas relacionados con inteligencia, al cierre del año 2016.

La cantidad que anote deberá considerar únicamente al personal encargado de atender funciones específicas sobre temas relacionados con inteligencia.

II.1.2 Personal incorporado al Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y/o Pericial

10.- Al cierre del año 2016, ¿personal de la Procuraduría General de la República se encontraba incorporado al Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial?

Seleccione con una "X" el código de corresponda.

1. Sí 2. No (Pase a la pregunta 11) 9. No se sabe (Pase a la pregunta 11)

10.1.- Anote la cantidad de personal que se encontraba incorporado al Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial, según su sexo, al cierre del año 2016.

Para las cantidades deberá considerar al personal que registró en la pregunta 2, de tal forma que, el dato que anote no debe ser mayor.

El personal que anote deberá ser aquel que al 31 de diciembre de 2016, se encontraba incorporado al Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial.

Total de personal incorporado (suma de 1 + 2)

1) Hombres

2) Mujeres

11.- Durante el año 2016, ¿personal adscrito a la Procuraduría General de la República presentó evaluaciones de control y confianza, así como de desempeño y de competencias profesionales?

Seleccione con una "X" el código de corresponda.

1. Sí 2. No (Pase a la pregunta 12) 9. No se sabe (Pase a la pregunta 12)

11.1.- Anote la cantidad de personal que estuvo obligado a presentar evaluaciones de control y confianza, así como de desempeño y competencias profesionales en el Centro de Evaluación y Control de Confianza e indique además la cantidad de los que hayan presentado evaluaciones, durante el año 2016.

La cantidad de personal obligado a presentar evaluaciones deberá obtenerse a partir de la respuesta de la pregunta 2.

La cantidad de personal que presentó evaluaciones se debe obtener a partir del personal, que presentó sus evaluaciones entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2016, independientemente del número y tipo de evaluaciones que éste haya tenido

1. Cantidad de personal obligado a presentar evaluaciones de control y confianza

a) Personal que presentó evaluaciones de control y confianza

2. Cantidad de personal obligado a presentar evaluaciones de desempeño

a) Personal que presentó evaluaciones de desempeño

3. Cantidad de personal obligado a presentar evaluaciones de competencias profesionales

a) Personal que presentó evaluaciones de competencias profesionales

11.2.- De acuerdo con la respuesta en los incisos a) de la pregunta anterior, anote la cantidad de personal que aprobó las evaluaciones de control y confianza, así como de desempeño y competencias profesionales en el Centro de Evaluación y Control de Confianza, durante el año 2016.

La cantidad de personal que registre, deberá ser aquel que aprobó el total de evaluaciones que le fueron realizadas durante el año 2016 en el Centro de Evaluación y Control de Confianza, por lo que la respuesta no puede ser mayor a la cantidad registrada en cada uno de los incisos a) de la respuesta de la pregunta anterior, toda vez que los tipos de evaluaciones son independientes entre sí.

1. Personal que aprobó el total de evaluaciones de control y confianza

2. Personal que aprobó el total de evaluaciones de desempeño

3. Personal que aprobó el total de evaluaciones de competencias profesionales

II.1.3 Capacitación del personal de la Procuraduría General de la República

12.- Durante el año 2016, ¿se impartieron diplomados, cursos, talleres o alguna otra modalidad de capacitación o profesionalización al personal de la Procuraduría General de la República?

Seleccione con una "X" el código de corresponda.

1. Sí 2. No (Pase a la pregunta 13) 9. No se sabe (Pase a la pregunta 13)

12.1.- Anote la cantidad total de acciones de capacitación o profesionalización dirigidas al personal de la Procuraduría General de la República, durante el año 2016, de acuerdo con las modalidades de capacitación o profesionalización que se encuentran enlistadas en la siguiente tabla:

En la presente tabla, no deberá incluir las acciones de capacitaciones o profesionalización realizadas por el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial dirigidas al personal adscrito a la Procuraduría General de la República, toda vez que dicha información se solicitará en preguntas subsecuentes.

Para las cantidades que registre deberá considerar tanto las acciones de capacitación o profesionalización realizadas por capacitadores de la Procuraduría General de la República, o por medio de instituciones académicas, públicas o privadas, siempre y cuando se encuentren registradas por la Procuraduría General de la República, y estén dirigidas a su personal.

Modalidad		Total
1.	Diplomado	
2.	Curso de actualización	
3.	Curso de especialización	
4.	Curso de formación	
5.	Taller	
6.	Otra	
Σ		

12.2.- Anote la cantidad total de personal de la Procuraduría General de la República que acreditó alguna de las modalidades de capacitación/profesionalización, según sexo, durante el año 2016

En la presente tabla, no deberá incluir al personal de la Procuraduría General de la República, que haya obtenido el certificado, constancia, calificación aprobatoria, o cualquier documento que acredite la conclusión de alguna modalidad de capacitación o profesionalización impartida por parte del Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Para las cantidades que registre, deberá considerar al personal de las unidades administrativas de la Procuraduría General de la República, que haya obtenido el certificado, constancia, calificación aprobatoria, o cualquier documento que acredite la conclusión de la modalidad de capacitación que corresponda y que tenga registrada, la Procuraduría General de la República, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Es caso de que una persona haya acreditado más de una acción de capacitación, deberá registrarla tantas veces sea necesario en la o las modalidades correspondientes.

Modalidad	Cantidad de personal de la Procuraduría General de la República que acreditó alguna modalidad durante el año 2016		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Diplomado			
2. Curso de actualización			
3. Curso de especialización			
4. Curso de formación			
5. Taller			
6. Otra			
Σ			

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

II.1.4 Capacitación por parte del Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial

13.- Durante el año 2016, ¿se impartieron diplomados, cursos o alguna otra modalidad de capacitación o profesionalización por parte del Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial, al personal de la Procuraduría General de la República?

Seleccione con una "X" el código de corresponda.

1. Sí 2. No (Pase a la pregunta 14) 9. No se sabe (Pase a la pregunta 14)

13.1.- Anote la cantidad total de acciones de capacitación o profesionalización realizadas por el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial dirigidas al personal de la Procuraduría General de la República, durante el año 2016, de acuerdo con las modalidades de capacitación o profesionalización que se encuentran enlistadas en la siguiente tabla:

Para las cantidades que registre deberá considerar tanto las acciones de capacitación o profesionalización realizadas por capacitadores del Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial, o por medio de instituciones académicas, públicas o privadas, siempre y cuando se encuentren registradas por el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial, y estén dirigidas al Personal de la Procuraduría General de la República.

Modalidad		Total
1.	Diplomado	
2.	Curso de actualización	
3.	Curso de especialización	
4.	Curso de formación	
5.	Adiestramiento permanente	
6.	Otra	
Σ		

13.2.- Anote la cantidad total de personal de la Procuraduría General de la República que acreditó alguna de las modalidades de capacitación/profesionalización realizadas por el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial, según sexo y cargo y/o función, durante el año 2016.

Para las cantidades que registre, deberá considerar al personal de la Procuraduría General de la República, que haya obtenido el certificado, constancia, calificación aprobatoria, o cualquier documento que acredite la conclusión de la modalidad de capacitación o profesionalización que corresponda y que tenga registrado el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

En caso de que una persona haya acreditado más de una acción de capacitación, deberá registrarla tantas veces sea necesario en la o las modalidades correspondientes.

Modalidad	Cantidad de personal de la Procuraduría General de la República que acreditó alguna modalidad durante el año 2016																	
	Total	Hombres	Mujeres	Fiscales del Ministerio Público		Agentes del Ministerio Público		Secretarios del Ministerio Público		Peritos		Policías Judiciales o Ministeriales o Investigadores		Personal Administrativo y de Apoyo		Otro		
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1.	Diplomado																	
2.	Curso de actualización																	
3.	Curso de especialización																	
4.	Curso de formación																	
5.	Adiestramiento permanente																	
6.	Otra																	
Σ																		

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

II.2 Recursos Presupuestales

Instrucciones generales para la subsección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- 2.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.
- 3.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

14.- Anote la cantidad total de presupuesto ejercido por la Procuraduría General de la República, durante el año 2016.

Sólo debe contabilizar el presupuesto que fue ejercido por unidades administrativas que conformaron la estructura orgánica de la Procuraduría General de la República, registradas en la respuesta de la pregunta 1.

La cifra debe anotarse en pesos mexicanos (no deberá agregarse en miles o millones de pesos).

14.1.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido por la Procuraduría General de la República registrado en la respuesta de la pregunta anterior, anote el porcentaje que representó por cada uno de los capítulos del Clasificador por Objeto del Gasto.

Deberá considerar el total del presupuesto ejercido por la Procuraduría General de la República, desagregando el dato conforme al porcentaje que corresponde a cada uno de los capítulos del clasificador por objeto del gasto.

Las suma de los porcentajes que registre, no puede ser mayor al 100%.

Porcentaje del total del presupuesto ejercido por cada capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto						
Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Subsidios y transferencias	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	Obras públicas	Resto de los capítulos
Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Capítulo 7000, 8000 y 9000

II.3 Recursos Materiales

II.3.1 Bienes inmuebles

Instrucciones generales de la Subsección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Al cierre del año: La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016.
- 2.- Las cifras **no** deben incluir bienes inmuebles, parque vehicular y equipo informático destinados para uso exclusivo o prioritario de los organismos sectorizados a la Procuraduría General de la República que no formen parte de las unidades administrativas que se registraron en la pregunta 1.
- 3.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.
- 4.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico de la Subsección:

- 1.- **Bienes inmuebles propios** (los terrenos con o sin construcciones de la Procuraduría General de la República, así como aquéllos en que ejerza la posesión, control o administración a título de dueño), los **rentados** (los terrenos con o sin construcciones propiedad de terceros que por virtud de algún acto jurídico posea, controle o administre la Procuraduría General de la República), **otro tipo de posesión** es por ejemplo todos aquellos actos de donación, copropiedad, por accesión o comodato que haya celebrado la Procuraduría General de la República, o los que son **compartidos** con otras instituciones (ya sean instituciones del ámbito federal, estatal o municipal).
- 2.- El **parque vehicular** lo conforman todos los vehículos o medios de transporte automotores en funcionamiento con los que contaba la Procuraduría General de la República para apoyar el desarrollo de sus funciones. No contabilizar los vehículos o medios de transporte que se encontraban fuera de servicio, o bien no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2016.

15.- Anote la cantidad total de bienes inmuebles que tenía la Procuraduría General de la República al cierre del año 2016, de acuerdo con el tipo de posesión de los mismos.

Total de bienes inmuebles (Suma de 1 + 2 + 3 + 4)

1) Propios

2) Rentados

3) Otro tipo de posesión

4) Compartidos con otras instituciones

II.3.2 Parque Vehicular

16.- Anote la cantidad total de vehículos en funcionamiento que conformaron el parque vehicular de la Procuraduría General de la República al cierre del año 2016, según el tipo de vehículo:

Contabilizar todos los tipos de vehículos en funcionamiento (automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, u otro) que sean propios, arrendados, o de cualquier otro tipo de propiedad asignados a la Procuraduría General de la República. **No debe contabilizar los que se encontraban fuera de servicio, ni los que no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2016.**

Total de vehículos en funcionamiento (Suma de 1 + 2 + 3 + 4)

1) Automóviles

2) Camiones y camionetas

3) Motocicletas

4) Otro

II.3.3 Equipo Informático

17.- Anote la cantidad total de computadoras e impresoras por tipo, así como los multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas que tenía en funcionamiento la Procuraduría General de la República, al cierre del año 2016.

Deberá contabilizar tanto las computadoras personales (de escritorio) como portátiles, impresoras personales (de uso individual o compartido), multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas, siempre y cuando se hayan encontrado en funcionamiento (es decir, en uso u operación). **No debe contabilizar las que se encontraban fuera de servicio, ni las que no habían sido asignadas para su uso u operación al cierre del año 2016.**

Equipo informático en funcionamiento con el que contó la Procuraduría General de la República, al cierre del año 2016								
Computadoras			Impresoras			Multifuncionales	Servidores	Tabletas electrónicas
Total	Personales (de escritorio)	Portátiles	Total	Para uso personal	Para uso compartido	Total	Total	Total

17.1.- De acuerdo con el total de computadoras que tuvo en funcionamiento la Procuraduría General de la República registradas en la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de éstas según su tipo y el sistema operativo que utilizaron, conforme al listado que se presenta en la siguiente tabla:

La cantidad total de computadoras que registre debe ser igual a la cantidad total registrada en la pregunta anterior.

En caso de que las computadoras en funcionamiento que tuvo la Procuraduría General de la República no haya contado con alguno de los sistemas operativos enlistados, deberá seleccionar "X" en la celda "No aplica" que corresponda a dicho sistema y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

En las columnas correspondientes a "Computadoras por tipo", en la columna de "Total", se deberá contabilizar todas las computadoras en funcionamiento que tuvo la Procuraduría General de la República, según los sistemas operativos con los que éstas contaron.

En las columnas correspondientes a "Computadoras por tipo", en las columnas "Personal" y "Portátil", de acuerdo con la cantidad total de computadoras en funcionamiento que tuvo la Procuraduría General de la República, deberá registrar el sistema operativo con el que contó cada una de ellas.

	Sistemas Operativos	Computadoras por tipo			No aplica
		Total	Personal (de escritorio)	Portátil	
1.	Windows 8				
2.	Windows 8.1				
3.	Windows 7				
4.	Windows Vista				
5.	Windows XP				
6.	Windows 2000 o Millenium				
7.	Windows 98 o anteriores				

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

8.	MS-DOS o similar				
9.	Mac OS				
10.	OS/2				
11.	Linux				
12.	Unix				
13.	VMS, AS400 o propietario				
14.	Otros				
99.	No se sabe				
	Σ				

II.3.4 Líneas y aparatos telefónicos

18.- Anote la cantidad total de líneas telefónicas fijas y móviles, así como los aparatos telefónicos fijos y móviles que tenía en funcionamiento la Procuraduría General de la República, al cierre del año 2016.

Deberá contabilizar tanto líneas fijas como móviles, así como aparatos telefónicos fijos y móviles que se encontraban en funcionamiento (es decir, en uso u operación). No debe contabilizar los que se encontraban fuera de servicio, ni los que no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2016.

Líneas telefónicas en funcionamiento			Aparatos telefónicos en funcionamiento		
Total	Fijas	Móviles	Total	Fijos	Móviles



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2017



Módulo 1: Estructura organizacional y recursos

III. Agencias del Ministerio Público Federal

III.1 Estructura organizacional
<p>Instrucciones generales de la Subsección:</p> <p>1.- Período de referencia de los datos: Al cierre del año: La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016.</p> <p>2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal manera que si alguno no coincide exactamente con lo que se encuentra actualmente en la Procuraduría General de la República, deberá registrar los datos en aquel que sea similar u homólogo.</p> <p>3.- La suma de las cantidades anotadas como respuesta de las preguntas 20 y 21, debe ser igual a la respuesta de la pregunta 19.</p> <p>4.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.</p> <p>5.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.</p>

19.- Anote la cantidad total de agencias del Ministerio Público Federal que tuvo la Procuraduría General de la República, al cierre del año 2016. Asimismo deberá registrar en el anexo 2. " Agencias del Ministerio Público" que se encuentra en el presente cuestionario, el domicilio geográfico de cada una de las Agencias que haya reportado en la pregunta.

[Link para ver anexo 2. "Agencias del Ministerio Público"](#)

La cantidad total de agencias del Ministerio Público Federal, de acuerdo con los datos que se solicitan deben corresponder a cifras al 31 de diciembre de 2016.

20.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad total de agencias del Ministerio Público Federal según la delegación o unidad del sector central al que pertenecían, al cierre del año 2016, señalando además si operaron bajo el Sistema Acusatorio Oral, conforme a la siguiente tabla:

La suma de las cantidades anotadas en la columna "Cantidad total de agencias del Ministerio Público Federal", deberá ser igual a la cantidad registrada como respuesta en la pregunta anterior.

En caso de que alguna de las Agencias del Ministerio Público enlistadas, haya trabajado alguno o todos sus procesos bajo el Sistema Acusatorio Oral, deberá anotar una "X" en el recuadro "Sí" de la columna "Sistema Acusatorio Oral", señalar en el recuadro "Cantidad" de la misma columna, la cantidad de Agencias que trabajaron bajo este Sistema, dicha cantidad no puede ser superior a la cifra registrada en la celda "Cantidad total de Agencias del Ministerio Público" del mismo tipo. En caso de que ninguna de las Agencias enlistadas haya trabajado bajo el Sistema Acusatorio Oral, deberá anotar una "X" en el recuadro "No" de la columna "Sistema Acusatorio Oral", y dejar en blanco el recuadro "Cantidad" de la misma columna.

Delegaciones y unidades del sector central		Cantidad total de agencias del Ministerio Público Federal	Sistema Acusatorio Oral		
			Sí	No	Cantidad
1.	Aguascalientes				
2.	Baja California				
3.	Baja California Sur				
4.	Campeche				
5.	Coahuila de Zaragoza				
6.	Colima				
7.	Chiapas				
8.	Chihuahua				

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

9.	Ciudad de México				
10.	Durango				
11.	Guanajuato				
12.	Guerrero				
13.	Hidalgo				
14.	Jalisco				
15.	México				
16.	Michoacán de Ocampo				
17.	Morelos				
18.	Nayarit				
19.	Nuevo León				
20.	Oaxaca				
21.	Puebla				
22.	Querétaro				
23.	Quintana Roo				
24.	San Luis Potosí				
25.	Sinaloa				
26.	Sonora				
27.	Tabasco				
28.	Tamaulipas				
29.	Tlaxcala				
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave				
31.	Yucatán				
32.	Zacatecas				
33.	Dirección General de Control de Averiguaciones Previas				
34.	Fiscalía Especializada para Atención a Delitos Electorales				
35.	Unidad Especializada en Investigación de Búsqueda de Personas Desaparecidas				
36.	Dirección de Delitos en Materia de Derechos Humanos				
37.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial				
38.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros				
39.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia				
40.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales				
41.	Coordinación General de Investigación				
42.	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales				

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

43.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos Destinados al Consumo Final				
44.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud				
45.	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas				
46.	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda				
47.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros				
48.	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos				
49.	Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos				
50.	Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías				
51.	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución				
52.	Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución				
53.	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas				
54.	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión				
55.	Otra				
		Σ			

21.- Anote el nombre del Municipio y/o Delegación en donde se ubicaron las agencias del Ministerio Público Federal según la delegación o unidad del sector central, así como la cantidad de las mismas al cierre del año 2016, especificando además la cantidad de agentes y fiscales con los que contaban, conforme a la siguiente tabla.

De manera adicional a los datos solicitados para el año 2016, deberá anotar en el apartado A del anexo 1, la cantidad de agencias del Ministerio Público Federal por Municipio y/o Delegación, así como los datos de los agentes y fiscales con los que contaba al cierre del año 2015.

La suma de las cantidades anotadas en la columna "Cantidad total de agencias del Ministerio Público Federal", deberá ser igual a la cantidad registrada como respuesta en la pregunta 19.

En caso de que una delegación o unidad del sector central de la Procuraduría General de la República, tenga ubicada en más de un municipio o delegación una o más agencias del Ministerio Público Federal, deberá anotar los datos en el apartado B del anexo 1 del presente cuestionario.

Link. Anexo 1

Delegaciones y unidades del sector central		Nombre del Municipio y/o Delegación	Cantidad total de agencias del Ministerio Público Federal	Cantidad total de agentes del Ministerio Público Federal	Cantidad total de fiscales del Ministerio Público Federal
1.	Aguascalientes				
2.	Baja California				
3.	Baja California Sur				
4.	Campeche				
5.	Coahuila de Zaragoza				
6.	Colima				
7.	Chiapas				
8.	Chihuahua				
9.	Ciudad de México				
10.	Durango				

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

11.	Guanajuato				
12.	Guerrero				
13.	Hidalgo				
14.	Jalisco				
15.	México				
16.	Michoacán de Ocampo				
17.	Morelos				
18.	Nayarit				
19.	Nuevo León				
20.	Oaxaca				
21.	Puebla				
22.	Querétaro				
23.	Quintana Roo				
24.	San Luis Potosí				
25.	Sinaloa				
26.	Sonora				
27.	Tabasco				
28.	Tamaulipas				
29.	Tlaxcala				
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave				
31.	Yucatán				
32.	Zacatecas				
33.	Dirección General de Control de Averiguaciones Previas				
34.	Fiscalía Especializada para Atención a Delitos Electorales				
35.	Unidad Especializada en Investigación de Búsqueda de Personas Desaparecidas				
36.	Dirección de Delitos en Materia de Derechos Humanos				
37.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial				
38.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros				
39.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia				
40.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales				
41.	Coordinación General de Investigación				
42.	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales				

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

43.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos Destinados al Consumo Final				
44.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud				
45.	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas				
46.	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda				
47.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros				
48.	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos				
49.	Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos				
50.	Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías				
51.	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución				
52.	Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución				
53.	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas				
54.	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión				
55.	Otra				

III.2 Personal en las agencias del Ministerio Público Federal

Instrucciones generales de la Subsección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016

2.- La suma de las cantidades anotadas como respuesta de las preguntas 23, 25, 26, 27 y 28 debe ser igual a la respuesta de la pregunta 22.

3.- Los datos que registre deben considerar al personal que trabajó y/o estuvo comisionado en las Agencias del Ministerio Público Federal, en lo que corresponde a las funciones del Agente del Ministerio Público, Secretario, Peritos, Policías judiciales o ministeriales, y personal administrativo y de apoyo, independientemente del tipo de contratación de éstos (personal de confianza, base y/o sindicalizado, eventual, honorarios o cualquier otro tipo) y de la unidad a la que se encuentren adscritas.

4.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.

5.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico de la Subsección:

1.- El **personal administrativo y de apoyo** corresponde a todos los servidores públicos que desempeñaron funciones de soporte a los Agentes del Ministerio Público Federal, peritos y/o policías judiciales o ministeriales, como lo son: secretarías, mensajeros, choferes, personal de limpieza, o cualquier otro de funciones similares. Dentro de esta categoría no se deberá contabilizar al personal destinado a funciones propias de procuración de justicia.

22.- Anote la cantidad total de personal con el que contaron las agencias del Ministerio Público Federal registradas en la pregunta 19, según su sexo, para el ejercicio de sus funciones al cierre del año 2016.

Total de personal (suma de 1 + 2)

1) Hombres

2) Mujeres

23.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad total de personal de las agencias del Ministerio Público Federal especificando el cargo y/o función y sexo, conforme a la siguiente tabla:

Cargo y/o función		Personal por sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Fiscales del Ministerio Público			
2.	Agentes del Ministerio Público			
3.	Secretarios del Ministerio Público			
4.	Peritos			
5.	Policías Judiciales o Ministeriales o Investigadores			
6.	Personal Administrativo y de Apoyo			
7.	Otro			
Σ				

24.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior y las agencias del Ministerio Público Federal registradas en las delegaciones o unidades del sector central de la Procuraduría General de la República en la pregunta 20, anote la cantidad total de personal con el que contaron para el ejercicio de sus funciones, según el sexo, cargo y/o función desempeñado, conforme a la siguiente tabla:

La suma de los datos anotados en la tabla debe ser igual a las cantidades registradas como respuesta en la pregunta 23.

Delegaciones y unidades de sector central	Personal por sexo, cargo y/o función																
	Total	Hombres	Mujeres	Fiscales del Ministerio Público		Agentes del Ministerio Público		Secretarios del Ministerio Público		Peritos		Policías Judiciales o Ministeriales o Investigadores		Personal Administrativo y de Apoyo		Otro	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Aguascalientes																
2.	Baja California																
3.	Baja California Sur																
4.	Campeche																
5.	Coahuila de Zaragoza																
6.	Collima																
7.	Chiapas																
8.	Chihuahua																
9.	Ciudad de México																
10.	Durango																
11.	Guanajuato																
12.	Guerrero																
13.	Hidalgo																
14.	Jalisco																

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

15	México																				
16	Michoacán de Ocampo																				
17	Morelos																				
18	Nayarit																				
19	Nuevo León																				
20	Oaxaca																				
21	Puebla																				
22	Querétaro																				
23	Quintana Roo																				
24	San Luis Potosí																				
25	Sinaloa																				
26	Sonora																				
27	Tabasco																				
28	Tamaulipas																				
29	Tlaxcala																				
30	Veracruz de Ignacio de la Llave																				
31	Yucatán																				
32	Zacatecas																				
33	Dirección General de Control de Averiguaciones Previas																				
34	Fiscalía Especializada para Atención a Delitos Electorales																				
35	Unidad Especializada en Investigación de Búsqueda de Personas Desaparecidas																				
36	Dirección de Delitos en Materia de Derechos Humanos																				
37	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial																				
38	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros																				
39	Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia																				
40	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales																				
41	Coordinación General de Investigación																				
42	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales																				
43	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos Destinados al Consumo Final																				
44	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud																				
45	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas																				

26.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta 22, anote la cantidad total de personal especificando el rango de edad, según sexo y cargo y/o función desempeñado, conforme a la siguiente tabla:

Rango de edad		Personal por sexo, cargo y/o función																
		Total	Hombres	Mujeres	Fiscales del Ministerio Público		Agentes del Ministerio Público		Secretarios del Ministerio Público		Peritos		Policías Judiciales o Ministeriales o Investigadores		Personal Administrativo y de Apoyo		Otro	
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años																	
2.	De 25 a 29 años																	
3.	De 30 a 34 años																	
4.	De 35 a 39 años																	
5.	De 40 a 44 años																	
6.	De 45 a 49 años																	
7.	De 50 a 54 años																	
8.	De 55 a 59 años																	
9.	De 60 años o más																	
	Σ																	

27.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta 22, anote la cantidad total de personal especificando el rango de ingresos, según sexo y cargo y/o función desempeñado, conforme a la siguiente tabla:

Para las cantidades que registre deberá considerar los **ingresos brutos mensuales** del personal en pesos, que perciben como remuneración del trabajo realizado en la Procuraduría General de la República.

Rango de Ingresos		Personal por sexo, cargo y/o función																
		Total	Hombres	Mujeres	Fiscales del Ministerio Público		Agentes del Ministerio Público		Secretarios del Ministerio Público		Peritos		Policías Judiciales o Ministeriales o Investigadores		Personal Administrativo y de Apoyo		Otro	
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Sin paga																	
2.	De 1 a 5,000 pesos																	
3.	De 5,001 a 10,000 pesos																	
4.	De 10,001 a 15,000 pesos																	
5.	De 15,001 a 20,000 pesos																	
6.	De 20,001 a 25,000 pesos																	
7.	De 25,001 a 30,000 pesos																	
8.	De 30,001 a 35,000 pesos																	
9.	De 35,001 a 40,000 pesos																	
10.	De 40,001 a 45,000 pesos																	
11.	De 45,001 a 50,000 pesos																	
12.	De 50,001 a 55,000 pesos																	
13.	De 55,001 a 60,000 pesos																	
14.	De 60,001 a 65,000																	
15.	De 65,001 a 70,000 pesos																	
16.	Más de 70,000 pesos																	
	Σ																	

28.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta 22, anote la cantidad total de personal especificando el grado de estudios concluido, según su sexo y cargo y/o función desempeñado, conforme a la siguiente tabla:

Grado de estudios concluido	Personal por sexo, cargo y/o función																
	Total	Hombres	Mujeres	Fiscales del Ministerio Público		Agentes del Ministerio Público		Secretarios del Ministerio Público		Peritos		Policías Judiciales o Ministeriales o Investigadores		Personal Administrativo y de Apoyo		Otro	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. Ninguno																	
2. Preescolar o primaria																	
3. Secundaria																	
4. Preparatoria																	
5. Carrera técnica o comercial																	
6. Licenciatura																	
7. Maestría																	
8. Doctorado																	
Σ																	

III.3 Recursos Materiales en las agencias del Ministerio Público Federal
III.3.1 Bienes inmuebles
<p>Instrucciones generales de la Subsección:</p> <p>1.- Período de referencia de los datos: Al cierre del año: La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016</p> <p>2.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.</p> <p>3.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.</p>
<p>Glosario básico de la Subsección:</p> <p>1.- Bienes inmuebles propios (los terrenos con o sin construcciones de la Procuraduría General de la República, así como aquéllos en que ejerza la posesión, control o administración a título de dueño), los rentados (los terrenos con o sin construcciones propiedad de terceros que por virtud de algún acto jurídico posea, controle o administre la Procuraduría General de la República), otro tipo de posesión, es por ejemplo, todos aquellos actos de donación, copropiedad, por cesión o comodato que haya celebrado la Procuraduría General de la República, o los que son compartidos con otras instituciones (ya sean instituciones del ámbito federal, estatal o municipal).</p> <p>2.- El parque vehicular lo conforman todos los vehículos o medios de transporte automotores en funcionamiento con los que contaba la Procuraduría General de la República para apoyar el desarrollo de sus funciones. No contabilizar los vehículos o medios de transporte que se encontraban fuera de servicio, o bien no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2016.</p>

29.- Anote la cantidad total de bienes inmuebles en uso que tenían las agencias del Ministerio Público Federal, al cierre del año 2016, de acuerdo con el tipo de posesión de los mismos.

Deberá contabilizar aquellos inmuebles propios, rentados, de otro tipo de posesión o compartidos, destinados para uso exclusivo o prioritario de las agencias del Ministerio Público Federal, por lo que el dato no puede ser mayor al registrado en la pregunta 15.

Total de bienes inmuebles (Suma de 1 + 2 + 3 + 4)

- 1) Propios
- 2) Rentados
- 3) Otro tipo de posesión
- 4) Compartidos con otras instituciones

III.3.2 Parque vehicular

30.- Anote la cantidad total de vehículos en funcionamiento que conformaron el parque vehicular de las agencias del Ministerio Público Federal, al cierre del año 2016, según el tipo de vehículo.

Deberá contabilizar aquellos vehículos en funcionamiento (automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, u otro) que sean propios, arrendados, o de cualquier otro tipo de propiedad, destinados para uso exclusivo o prioritario de las agencias del Ministerio Público Federal, por lo que el dato no puede ser mayor al registrado en la pregunta 16. No debe contabilizar los que se encontraban fuera de servicio, ni los que no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2016.

Total de vehículos en funcionamiento (Suma de 1 + 2 + 3 + 4)

- 1) Automóviles
 2) Camiones y camionetas
 3) Motocicletas
 4) Otro

III.3.3 Equipo informático

31.- Anote la cantidad total de computadoras e impresoras por tipo, así como los servidores y tabletas electrónicas que tenían en funcionamiento las agencias del Ministerio Público Federal, al cierre del año 2016.

Deberá contabilizar tanto computadoras personales (de escritorio) como portátiles e impresoras, que se encontraban en funcionamiento (uso u operación), destinadas para uso exclusivo o prioritario de las agencias del Ministerio Público Federal, por lo que el dato no puede ser mayor al registrado en la pregunta 17. No debe contabilizar las que se encontraban fuera de servicio, ni las que no habían sido asignadas para su uso u operación al cierre del año 2016.

Equipo informático en funcionamiento con el que contaron las agencias del Ministerio Público de la Federación, al cierre del año 2016							
Computadoras			Impresoras			Total de servidores	Total de tabletas electrónicas
Total	Personales (de escritorio)	Portátiles	Total	Personales (individual)	Multifuncionales (compartida)		

III.3.4 Líneas y aparatos telefónicos

32.- Anote la cantidad total de líneas telefónicas fijas y móviles, así como los aparatos telefónicos fijos y móviles que tenían en funcionamiento las agencias del Ministerio Público Federal, al cierre del año 2016.

Deberá contabilizar tanto líneas fijas como móviles, así como aparatos telefónicos fijos y móviles que se encontraban en funcionamiento (es decir, en uso u operación), destinados para uso exclusivo o prioritario de las agencias del Ministerio Público Federal, por lo que el dato no puede ser mayor al registrado en la pregunta 18. No debe contabilizar los que se encontraban fuera de servicio, ni los que no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2016.

Total de líneas y aparatos en funcionamiento (Suma de 1 + 2 + 3 + 4)

- 1) Líneas fijas
 2) Aparatos telefónicos fijos
 3) Líneas móviles
 4) Aparatos telefónicos móviles



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2017



Módulo 1: Estructura organizacional y recursos

IV. Infraestructura para el Ejercicio de la Función de Procuración de Justicia

IV.1 Centro de Denuncia y Atención Ciudadana

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Al cierre del año: La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016.
Durante el año: La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- 2.- Considerar el Centro de Denuncia y Atención Ciudadana que exclusivamente dependía de la Procuraduría General de la República, por lo que no deberá considerar los centros o áreas de denuncias y atención ciudadana administrados y operados por otras instituciones del Gobierno Federal (ej. Seguridad Pública).
- 3.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.
- 4.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

33.- Al cierre del año 2016, ¿la Procuraduría General de la República contó con un Centro de Denuncia y Atención Ciudadana que recibiera, canalizara, diera seguimiento y evaluara las denuncias y quejas que le realizaran los ciudadanos?

Seleccione con una "X" el código que corresponda.

1. Si 2. No (Pase a la pregunta 37) 9. No se sabe (Pase a la pregunta 37)

34.- Anote la cantidad de personal que se encontraba adscrito al Centro de Denuncia y Atención Ciudadana, según su sexo, al cierre del año 2016.

Deberá contabilizar únicamente al personal que se encontraba adscrito al Centro de Denuncia y Atención Ciudadana.

Total de personal (suma de 1 + 2)

1) Hombres

2) Mujeres

35.- Indique los trámites y/o servicios proporcionados por el Centro de Denuncia y Atención Ciudadana de la Procuraduría General de la República, durante el año 2016.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de haber seleccionado los códigos 7. "Ninguno" o 9. "No se sabe", no podrá seleccionar ningún otro código.

- | | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | 1. Interposición de Denuncias |
| <input type="checkbox"/> | 2. Interposición de Quejas |
| <input type="checkbox"/> | 3. Orientación, información y asesoría sobre los trámites y servicios realizados por el Centro |
| <input type="checkbox"/> | 4. Seguimiento a denuncias y quejas |
| <input type="checkbox"/> | 5. Información de programas relacionados a prevención del delito |
| <input type="checkbox"/> | 6. Otros (especifique) _____ |
| <input type="checkbox"/> | 7. Ninguno |
| <input type="checkbox"/> | 9. No se sabe |

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario

36.- Indique los mecanismos que utilizó el Centro de Denuncia y Atención Ciudadana de la Procuraduría General de la República para la recepción de denuncias, durante el año 2016.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan

En caso de haber seleccionado los códigos 1. "Sistema telefónico 01800 0085 400 " o 2. "Otro sistema telefónico", pase a la pregunta 36.1.

En caso de haber seleccionado los códigos 3. "Correo electrónico", 4. "Sitio web", 5. "Redes sociales" o 6. "Otro", pase a la pregunta 36.2

En caso de haber seleccionado los códigos 7. "Ninguno" o 9. "No se sabe", no podrá seleccionar ningún otro código y pase a la pregunta 37.

<input type="checkbox"/>	1. Sistema telefónico 01800 0085 400	
<input type="checkbox"/>	2. Otro sistema telefónico (especifique el o los números telefónicos)	_____
<input type="checkbox"/>	3. Correo electrónico (especifique la cuenta de correo)	_____
<input type="checkbox"/>	4. Sitio web (especifique la dirección del sitio)	_____
<input type="checkbox"/>	5. Redes sociales (facebook, twitter, youtube, blog, etc.)	_____
<input type="checkbox"/>	6. Otros (especifique)	_____
<input type="checkbox"/>	7. Ninguno	
<input type="checkbox"/>	9. No se sabe	

36.1.- Anote la cantidad total de llamadas que recibió el Centro de Denuncia y Atención Ciudadana de la Procuraduría General de la República a través de algún sistema telefónico, durante el año 2016, de acuerdo con la siguiente tabla:

En caso de que en la respuesta de la pregunta anterior **no haya seleccionado** los códigos 1. "Sistema telefónico 01800 0085 400 " y 2. "Otro sistema telefónico", no deberá responder esta pregunta.

Tipo de registro		Llamadas recibidas por tipo de sistema		
		Total llamadas	Sistema telefónico de emergencias 01800-0085400	Otro sistema telefónico de emergencias
1.	Llamadas efectivas (se considerarán todas aquellas que implicaron un proceso de atención por parte del personal del Centro de Denuncia y Atención Ciudadana)			
2.	Llamadas no efectivas (serán consideradas todas aquellas llamadas falsas, incompletas, u otra similar que no hayan implicado ningún tipo de atención por parte del personal del Centro de Denuncia y Atención Ciudadana)			
3.	Otro			
		Σ		

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario

36.2.- Anote la cantidad total de registros de denuncias y/o quejas que recibió el Centro de Denuncia y Atención Ciudadana de la Procuraduría General de la República, a través de correo electrónico y/o sitio WEB y/o sistemas de redes sociales (facebook, twitter, youtube, blog, etc.) y/o cualquier otro mecanismo de características similares, durante el año 2016, conforme a la siguiente tabla:

En caso de que en la respuesta de la pregunta 36 no haya seleccionado los códigos 3. "Correo electrónico", 4. "Sitio web", 5. "Redes sociales" o 6. "Otro", no deberá responder esta pregunta.

Tipo de registro	Registros de denuncias y/o quejas por tipo de mecanismo				
	Total registros	Correo electrónico	Sitio WEB	Redes sociales (facebook, twitter, youtube, blog, etc.)	Otro
1. Registros efectivos (que implicaron un proceso de atención por parte del personal de la Procuraduría General de la República)					
2. Registros no efectivos (serán considerados todos aquellos registros falsos, incompletos, u otra similar que no hayan implicado ningún tipo de atención por parte del personal de la Procuraduría General de la República)					
3. Otro					
Σ					

IV.2 Participación ciudadana

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:
Al cierre del año: La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016

37.- Indique los mecanismos de coordinación y/o apoyo con la ciudadanía, con los que contaba la Procuraduría General de la República para la atención y/o prevención del delito, al cierre del año 2016.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de haber seleccionado los códigos 16. "Ninguno" o 99. "No se sabe", no podrá seleccionar ningún otro código.

- | | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | 1. Visitas de autoridades a las comunidades o colonias |
| <input type="checkbox"/> | 2. Foros o jornadas de atención ciudadana en oficinas de gobierno |
| <input type="checkbox"/> | 3. Módulos de recepción de peticiones |
| <input type="checkbox"/> | 4. Línea telefónica con uso exclusivo para la participación ciudadana |
| <input type="checkbox"/> | 5. Correo electrónico con uso exclusivo para la participación ciudadana |
| <input type="checkbox"/> | 6. Página de internet de la Procuraduría General de la República, o un vínculo dentro de esta, para la participación ciudadana |
| <input type="checkbox"/> | 7. Consejos ciudadanos |
| <input type="checkbox"/> | 8. Consejos consultivos |
| <input type="checkbox"/> | 9. Consultas populares |
| <input type="checkbox"/> | 10. Encuestas |
| <input type="checkbox"/> | 11. Programa Alerta Amber México |
| <input type="checkbox"/> | 12. Campañas o programas de prevención |
| <input type="checkbox"/> | 13. Centro de contacto ciudadano con la Visitaduría General |
| <input type="checkbox"/> | 14. Comparecencias de los agentes del Ministerio Público Federal ante la comunidad |
| <input type="checkbox"/> | 15. Otro (especifique) _____ |
| <input type="checkbox"/> | 16. Ninguno |
| <input type="checkbox"/> | 99. No se sabe |

IV.3 Sistemas de información

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:
Al cierre del año: La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016.

38.- Indique los registros y/o sistemas de información con los que contaba la Procuraduría General de la República, para el ejercicio de su función, al cierre del año 2016.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan

En caso de haber seleccionado el código 99. "No se sabe", no podrá seleccionar ningún otro código.

- | | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | 1. Registro individualizado del personal destinado a funciones de procuración de justicia |
| <input type="checkbox"/> | 2. Registro de personal dado de baja |
| <input type="checkbox"/> | 3. Registro de capacitación y/o evaluación del personal |
| <input type="checkbox"/> | 4. Registro de Averiguaciones Previas y/o Carpetas de Investigación |
| <input type="checkbox"/> | 5. Registro de asuntos enviados a Justicia Alternativa |
| <input type="checkbox"/> | 6. Registro de personas detenidas |
| <input type="checkbox"/> | 7. Registro de delitos |
| <input type="checkbox"/> | 8. Registro de inculpados y/o imputados |
| <input type="checkbox"/> | 9. Registro de víctimas |
| <input type="checkbox"/> | 10. Registro de personas desaparecidas y/o extraviadas |
| <input type="checkbox"/> | 11. Sistemas de información para dar seguimiento a asuntos que ya se encuentran en el ámbito del Poder Judicial de la Federación |
| <input type="checkbox"/> | 12. Sistemas de información compartidos con corporaciones policiacas de las Entidades Federativas |
| <input type="checkbox"/> | 13. Sistemas de información compartidos con el Poder Judicial de las Entidades Federativas |
| <input type="checkbox"/> | 14. Sistemas de información compartidos con Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia de las Entidades Federativas |
| <input type="checkbox"/> | 15. Sistemas de información compartidos con el Poder Judicial de la Federación |
| <input type="checkbox"/> | 16. Sistemas de información compartidos con instituciones del ámbito Federal |
| <input type="checkbox"/> | 17. Sistemas de Georreferenciación e imagen satelital |
| <input type="checkbox"/> | 18. Otros (<i>especifique</i>) _____ |
| <input type="checkbox"/> | 99. No se sabe |



**CENSO NACIONAL DE
PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL
2017**



**Módulo 1:
Estructura organizacional y recursos**

V. Ejercicio de Funciones específicas

V.1 Actividades Estadísticas y/o Geográficas

Instrucciones generales de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016

2.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.

3.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

39.- Al cierre del año 2016, ¿la Procuraduría General de la República contaba con una unidad administrativa, cuya principal atribución sea el desarrollo de actividades para la generación de información estadística y/o geográfica?

Seleccione con una "X" el código que corresponda.

 1. Sí 2. No (Pase a la pregunta 40) 9. No se sabe (Pase a la pregunta 40)

39.1- De acuerdo con la respuesta anterior, anote la cantidad total de personal que se encontraba adscrito a la unidad administrativa, al cierre del año 2016, según sexo.

 Total de personal (suma de 1 + 2) 1) Hombres 2) Mujeres

39.2.- ¿Qué tipo de información se generaba a través de sus actividades estadísticas y/o geográficas?

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan

En caso de haber seleccionado el código 99. "No se sabe", no podrá seleccionar ningún otro código.

- 1. Información de gestión de la Procuraduría General de la República
- 2. Información de desempeño de la Procuraduría General de la República
- 3. Información de gestión de las Agencias del Ministerio Público Federal
- 4. Información de desempeño de las Agencias del Ministerio Público Federal
- 5. Información de las funciones y/o procesos de las unidades administrativas de la Procuraduría General de la República
- 6. Información sobre incidencia delictiva
- 7. Información sobre inculcados y/o imputados
- 8. Información sobre víctimas
- 9. Información sobre desaparecidos
- 10. Información sobre trata de personas
- 11. Otra (especifique) _____
- 99. No se sabe

40.- Al cierre del año 2016, ¿las unidades administrativas de la Procuraduría General de la República contaban con áreas encargadas de desarrollar actividades estadísticas y/o geográficas?

Seleccione con una "X" el código que corresponda.

En caso de haber seleccionado los códigos 5."No" y 9. "No se sabe", no podrá seleccionar ningún otro código.

- 1. Sí, todas las unidades administrativas
- 2. Sí, la mayoría de las unidades administrativas (entre el 70% y 99% de unidades)
- 3. Sí, algunas unidades administrativas (entre el 30% y 69% de unidades)
- 4. Sí, la minoría de las unidades administrativas (entre el 1% y 29% de unidades)
- 5. No (Pase a la pregunta 41)
- 9. No se sabe (Pase a la pregunta 41)

40.1.- Anote la cantidad total de personal que se encontraba adscrito a las áreas de las unidades administrativas referidas en la respuesta a la pregunta anterior, al cierre del año 2016, según sexo.

En caso de haber respondido de manera positiva la pregunta 39, la respuesta que registre en la presente pregunta no deberá contabilizar al personal registrado en la pregunta 39.1.

Total de personal (suma de 1 + 2)

1) Hombres

2) Mujeres

40.2.- En general, ¿qué tipo de información generan?

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan

En caso de haber seleccionado el código 9. "No se sabe", no podrá seleccionar ningún otro código.

- 1. Información de gestión y desempeño de la unidad administrativa en la que se encuentran adscritas
- 2. Información de gestión y desempeño de algunas áreas de la unidad administrativa en la que se encuentran adscritas
- 3. Información de gestión de la unidad administrativa en la que se encuentran adscritas
- 4. Información de gestión de algunas áreas de la unidad administrativa en la que se encuentran adscritas
- 5. Información de desempeño de la unidad administrativa en la que se encuentran adscritas
- 6. Información de desempeño de algunas áreas de la unidad administrativa en la que se encuentran adscritas
- 7. Otra (especifique) _____
- 9. No se sabe

41.- Al cierre del año 2016, ¿la Procuraduría General de la República contaba con sistemas de información para el registro de las actividades relacionadas al ejercicio de su función?

Seleccione con una "X" el código que corresponda.

1. Sí 2. No (concluya el cuestionario) 9. No se sabe (concluya el cuestionario)

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

41.1.- ¿Qué tipo de información se registra?

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan

En caso de haber seleccionado el código 99. "No se sabe", no podrá seleccionar ningún otro código.

- 1. Información relacionada a las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación y el estado en el que se encuentran
- 2. Información administrativa de las Agencias del Ministerio Público Federal
- 3. Información de la actividad de las Agencias del Ministerio Público Federal
- 4. Información administrativa de las unidades administrativas de la Procuraduría General de la República
- 5. Información de la actividad de las unidades administrativas de la Procuraduría General de la República
- 6. Información sobre incidencia delictiva
- 7. Información sobre inculpados y/o imputados
- 8. Información sobre víctimas
- 9. Información sobre desaparecidos
- 10. Otra (*especifique*) _____
- 99. No se sabe

41.2.- En general, ¿quiénes contaban con el sistema de información Procuraduría General de la República para llevar a cabo el registro de las actividades relacionadas con el ejercicio de su función?

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan

En caso de haber seleccionado el código 9. "No se sabe", no podrá seleccionar ningún otro código.

- 1. Todas las Agencias del Ministerio Público Federal
- 2. La mayoría de las Agencias del Ministerio Público Federal
- 3. Algunas Agencias del Ministerio Público Federal (*la minoría*)
- 4. Todas las unidades administrativas de la Procuraduría General de la República
- 5. La mayoría de las unidades administrativas de la Procuraduría General de la República
- 6. Algunas unidades administrativas de la Procuraduría General de la República (*la minoría*)
- 9. No se sabe



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2017



Módulo 1: Estructura organizacional y recursos

VI. Servicios Periciales

VI.1 Infraestructura de los Servicios Periciales
VI.1.1 Unidades de Servicios Periciales
Instrucciones generales para las preguntas de la subsección: 1.- Período de referencia de los datos: Al cierre del año: La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016.
Glosario básico de la subsección: 1.- Servicios Periciales se conforma por aquellos auxiliares técnicos y científicos del Ministerio Público Federal en la búsqueda y obtención de indicios y preservación de pruebas, para la acreditación de los elementos que definan la probable responsabilidad del autor o autores de hechos delictivos, así como la reconstrucción de los hechos que efectuaron y la identificación de sus víctimas, basados en técnicas universalmente aceptadas, a efecto de proporcionar al Ministerio Público Federal dictámenes que sustenten la investigación ministerial, en beneficio de la procuración de justicia. 2.- Se consideran unidades de servicios periciales aquellas áreas u oficinas de servicios periciales o áreas encargadas de la gestión y desempeño de los servicios periciales.

42.- Al cierre del año 2016, ¿la Procuraduría General de la República contó con una unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales?

Seleccione con una "X" el código que corresponda.

1. Sí

2. No (Concluya el cuestionario)

9. No se sabe (Concluya el cuestionario)

42.1.- Anote el nombre de la unidad o área administrativa adscrita a la Procuraduría General de la República, encargada del ejercicio de la función de Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense. Asimismo, deberá registrar el domicilio geográfico y los datos generales del Titular y/o encargado en el anexo 3, denominado "Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense de la Procuraduría General de la República" que se encuentra en el presente cuestionario.

[Link para ver Anexo 3. "Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense de la Procuraduría General de la República"](#)

Nombre:

43.- Anote la cantidad total de unidades de servicios periciales, sin contar la Unidad Central, que tenía la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, al cierre del año 2016. Asimismo, deberá registrar el domicilio geográfico de cada una de las unidades que reporte en esta pregunta, en el anexo3 denominado "Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense de la Procuraduría General de la República" que se encuentra en el presente cuestionario.

[Link para ver Anexo 3. "Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense de la Procuraduría General de la República"](#)

La cantidad total de Unidades de Servicios Periciales, de acuerdo con los datos que se solicitan en la pregunta, debe corresponder a cifras al 31 de diciembre de 2016.

No deberá considerar como unidades de servicios periciales aquellas unidades o áreas administrativas que tengan como función principal los servicios administrativos, técnicos y de apoyo para los recursos humanos, materiales y presupuestales.

VI.1.2 Laboratorios de los Servicios Periciales

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Al cierre del año: La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016
- 2.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico del apartado:

- 1.- Se consideran **laboratorios**, aquellos lugares que se encuentran equipados con los medios necesarios para llevar a cabo experimentos, investigaciones o trabajos de carácter metódico, científico o técnico.
- 2.- Se consideran **laboratorios móviles**, aquellas unidades móviles, integradas por equipo especializado e instrumentación necesaria para peritajes de campo.

44.- Al cierre del año 2016, ¿la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales contaba con laboratorios para apoyo de las funciones periciales?

Seleccione con una "X" el código que corresponda.

1. Si 2. No (pase a la pregunta 45) 9. No se sabe (pase a la pregunta 45)

44.1. Anote la cantidad total de laboratorios con los que contó la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales al cierre del año 2016, según su tipo. Asimismo, deberá registrar el domicilio geográfico de cada uno de los laboratorios fijos que reporte en el inciso 1) de esta pregunta, en el anexo 4. "Laboratorios fijos de los Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense de la Procuraduría General de la República" que se encuentra en el presente cuestionario.

[Link para ver Anexo 4 "Laboratorios fijos de los Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense de la Procuraduría General de la República"](#)

Total de laboratorios (suma de 1 + 2)

1) Laboratorios fijos

2) Laboratorios móviles

VI.1.3 Sistemas informáticos de los Servicios Periciales

Instrucciones generales de la subsección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Al cierre del año: La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016
- 2.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.
- 3.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

45.- Al cierre del año 2016, ¿la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República contaba con sistemas informáticos y/o bases de datos relacionados con la investigación criminalística?

Seleccione con una "X" el código que corresponda.

1. Si 2. No (pase a la pregunta 46) 9. No se sabe (pase a la pregunta 46)

45.1. Seleccione los sistemas informáticos y/o bases de datos con los que contó la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, según el tipo de información:

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan

1. Perfiles genéticos de personas
 2. Vestigios biológicos
 3. Huellas dactilares
 4. Identificación balística
 5. Análisis de voz
 6. Sistemas biométricos
 7. Otros (especifique) _____
 8. Ninguno
 9. No se sabe

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

VI.2 Recursos humanos de los Servicios Periciales

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- 1.- *Periodo de referencia de los datos:*
Al cierre del año: La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016
- 2.- *La suma de las cantidades anotadas en las tablas de personal de las preguntas 47 a la 52 debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta 46.*
- 3.- *Los datos que se registren deben considerar a todo el personal que trabajó en la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los servicios periciales, independientemente del tipo de contratación de éstos (personal de confianza, base y/o sindicalizado, eventual, honorarios u otro) o de cualquier otro tipo que haya prestado sus servicios a la misma.*
- 4.- *En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.*
- 5.- *No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.*

Glosario básico de la subsección:

- 1.- **Perito:** *Profesionista o técnico experto que elabora estudios o análisis criminalísticos, forenses de diversas especialidades, sobre personas, objetos o hechos, a fin de emitir conclusiones técnico-científicas dentro de la investigación, en coordinación con la Policía Federal Ministerial y bajo la conducción del Ministerio Público Federal. También acude a juicio para desahogar ante los órganos jurisdiccionales los resultados y conclusiones obtenidos a consecuencia de la pericia realizada durante la investigación.*
- 2.- **Perito técnico:** *El experto que para ejercer su actividad posee los conocimientos correspondientes a la disciplina sobre la que deba dictaminar y no necesita cédula profesional para su ejercicio, de acuerdo con las normas aplicables.*
- 3.- **Perito profesional:** *El experto que para ejercer la ciencia, técnica, arte o disciplina de que se trate, requiere tener cédula profesional, expedida por la autoridad legalmente facultada para ello.*
- 4.- *Se considera con **grado de estudios concluido** a quien haya cursado todos los años que representan el grado de estudios correspondiente, independientemente que ya se cuente con el certificado o título del mismo.*

46.- Anote la cantidad total de personal que se encontraba adscrito a la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, según el sexo, al cierre del año 2016.

Total de personal (suma de 1 + 2)

1) Hombres

2) Mujeres

47.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta a la pregunta anterior, anote el personal especificando el sexo y regimen de contratación, conforme a la siguiente tabla:

Régimen de contratación	Personal por sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Confianza			
2. Base o sindicalizado			
3. Eventual			
4. Honorarios			
5. Otro			
	Σ		

48.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta a la pregunta 46, anote el personal especificando el sexo, cargo y/o función desempeñado, conforme a la siguiente tabla:

Sexo	Total	Personal por cargo y/o función			
		Peritos		Personal administrativo y de apoyo	Otro
		Profesionales	Técnicos		
1. Hombres					
2. Mujeres					
	Σ				

49.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta a la pregunta 46, anote el personal especificando el sexo, cargo y/o función desempeñado y rango de edad, conforme a la siguiente tabla:

Rango de edad	Personal por sexo, cargo y/o función										
	Total	Hombres	Mujeres	Peritos				Personal administrativo y de apoyo		Otro	
				Profesionales		Técnicos		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres				
1. De 18 a 24 años											
2. De 25 a 29 años											
3. De 30 a 34 años											
4. De 35 a 39 años											
5. De 40 a 44 años											
6. De 45 a 49 años											
7. De 50 a 54 años											
8. De 55 a 59 años											
9. De 60 años o más											
Σ											

50.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta de la pregunta 46, anote el personal especificando el sexo, cargo y/o función desempeñado y el nivel de escolaridad concluido, conforme a la siguiente tabla:

Grado de estudios concluido	Personal por sexo, cargo y/o función										
	Total	Hombres	Mujeres	Peritos				Personal administrativo y de apoyo		Otro	
				Profesionales		Técnicos		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres				
1. Ninguno											
2. Preescolar o primaria											
3. Secundaria											
4. Preparatoria											
5. Carrera técnica o comercial											
6. Licenciatura											
7. Maestría											
8. Doctorado											
Σ											

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

51.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta a la pregunta 46, anote el personal especificando el sexo, cargo y/o función desempeñado, y el rango de ingresos mensual, conforme a la siguiente tabla:

Para las cantidades que registre deberá considerar los ingresos brutos mensuales del personal en pesos, que perciben como remuneración del trabajo realizado en la institución.

Rango de ingresos	Personal por sexo, cargo y/o función										
	Total	Hombres	Mujeres	Peritos				Personal administrativo y de apoyo		Otro	
				Profesionales		Técnicos		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres				
1. Sin paga											
2. De 1 a 5,000 pesos											
3. De 5,001 a 10,000 pesos											
4. De 10,001 a 15,000 pesos											
5. De 15,001 a 20,000 pesos											
6. De 20,001 a 25,000 pesos											
7. De 25,001 a 30,000 pesos											
8. De 30,001 a 35,000 pesos											
9. De 35,001 a 40,000 pesos											
10. De 40,001 a 45,000 pesos											
11. De 45,001 a 50,000 pesos											
12. De 50,001 a 55,000 pesos											
13. De 55,001 a 60,000 pesos											
14. De 60,001 a 65,000 pesos											
15. De 65,001 a 70,000 pesos											
16. Más de 70,000 pesos											
Σ											

52.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta a la pregunta 46, anote el personal especificando el sexo, cargo y/o función desempeñado, según la Entidad Federativa en la que se ubicaron sus adscripciones, conforme a la siguiente tabla:

Entidad Federativa	Personal por sexo, cargo y/o función										
	Total	Hombres	Mujeres	Peritos				Personal administrativo y de apoyo		Otro	
				Profesionales		Técnicos		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres				
1. Aguascalientes											
2. Baja California											
3. Baja California Sur											
4. Campeche											
5. Coahuila de Zaragoza											
6. Colima											
7. Chiapas											
8. Chihuahua											
9. Ciudad de México											
10. Durango											
11. Guanajuato											
12. Guerrero											
13. Hidalgo											
14. Jalisco											
15. México											
16. Michoacán de Ocampo											
17. Morelos											

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

18	Nayarit														
19	Nuevo León														
20	Oaxaca														
21	Puebla														
22	Querétaro														
23	Quintana Roo														
24	San Luis Potosí														
25	Sinaloa														
26	Sonora														
27	Tabasco														
28	Tamaulipas														
29	Tlaxcala														
30	Veracruz de Ignacio de la Llave														
31	Yucatán														
32	Zacatecas														
	Σ														

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

53.- De acuerdo con la cantidad total de peritos que registró en la respuesta a la pregunta 48, y acorde con el total de Agencias del Ministerio Público Federal, registradas en la respuesta a la pregunta 20, anote la cantidad de peritos que estuvieron asignados y/o comisionados a las mismas, según el sexo y tipo de perito, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total de peritos que anote debe ser igual a la cantidad de peritos que reportó en la respuesta a la pregunta 48.

Delegaciones y unidades del sector central	Peritos por sexo y tipo						
	Total	Hombres	Mujeres	Profesionales		Técnicos	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Aguascalientes						
2.	Baja California						
3.	Baja California Sur						
4.	Campeche						
5.	Coahuila de Zaragoza						
6.	Colima						
7.	Chiapas						
8.	Chihuahua						
9.	Ciudad de México						
10.	Durango						
11.	Guanajuato						
12.	Guerrero						
13.	Hidalgo						
14.	Jalisco						
15.	México						
16.	Michoacán de Ocampo						
17.	Morelos						
18.	Nayarit						
19.	Nuevo León						
20.	Oaxaca						
21.	Puebla						
22.	Querétaro						
23.	Quintana Roo						
24.	San Luis Potosí						
25.	Sinaloa						
26.	Sonora						

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

27	Tabasco								
28	Tamaulipas								
29	Tlaxcala								
30	Veracruz de Ignacio de la Llave								
31	Yucatán								
32	Zacatecas								
33	Dirección General de Control de Averiguaciones Previas								
34	Fiscalía Especializada para Atención a Delitos Electorales								
35	Unidad Especializada en Investigación de Búsqueda de Personas Desaparecidas								
36	Dirección de Delitos en Materia de Derechos Humanos								
37	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial								
38	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros								
39	Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia								
40	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales								
41	Coordinación General de Investigación								
42	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales								
43	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos Destinados al Consumo Final								
44	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud								
45	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas								
46	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda								
47	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros								
48	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos								
49	Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos								
50	Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías								
51	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución								
52	Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución								

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

53	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas							
54	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión							
55	Otra							
Σ								

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

54.- De acuerdo con la cantidad total de peritos que registró en la respuesta de la pregunta 48, especifique el tipo de especialidad que atendieron, según el tipo de perito y el sexo, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total de peritos que anote debe ser igual a la cantidad de peritos que reportó en la respuesta a la pregunta 48.

Tipo de especialidad	Peritos por sexo y tipo						
	Total	Hombres	Mujeres	Profesionales		Técnicos	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. Análisis de Voz							
2. Antropología Forense							
3. Audio y Video							
4. Asuntos Fiscales							
5. Balística Forense							
6. Contabilidad Forense							
7. Criminalística de Campo							
8. Dactiloscopia Forense							
9. Delitos Ambientales							
10. Documentos Cuestionados							
11. Fotografía Forense							
12. Genética Forense							
13. Incendios y Explosiones							
14. Informática y Telecomunicaciones							
15. Ingeniería y Arquitectura							
16. Ingeniería Mecánica y Eléctrica							
17. Medicina Forense							
18. Odontología Forense							
19. Poligrafía Forense							
20. Propiedad Intelectual							

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

21.	Psicología Forense						
22.	Química Forense						
23.	Retrato Hablado						
24.	Traducción e interpretación						
25.	Tránsito Terrestre						
26.	Valuación						
27.	Otra						
Σ							

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

VI.3 Recursos presupuestales de los Servicios Periciales

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
- 2.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.
- 3.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

55.- Del total de presupuesto ejercido por la Procuraduría General de la República registrado en la respuesta a la pregunta 14, anote la cantidad que fue asignado para el área o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales.

La cantidad que registre no debe ser mayor a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta 14.
La cifra debe anotarse en pesos mexicanos (no deberá agregarse en miles o millones de pesos).

56.- Del total de presupuesto ejercido registrado en la respuesta a la pregunta 14, anote el porcentaje que representó para la institución o unidad administrativa responsable de atender los Servicios Periciales?

La cifra no puede ser mayor al 100%

 %

57.- Del total de presupuesto asignado a la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, indique el porcentaje que se ejerció por cada uno de los capítulos del Clasificador por Objeto del Gasto.

Considerar el total del presupuesto ejercido por la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de los Servicios Periciales, de acuerdo con los capítulos del clasificador por objeto del gasto que se presentan.

Las suma de las cifras que registre por cada capítulo, no puede ser mayor al 100%.

Porcentaje del total del presupuesto ejercido por cada capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto						
Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Subsidios y transferencias	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	Obras públicas	Resto de los capítulos
Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Capítulo 7000, 8000 y 9000

VI.4 Recursos materiales de los Servicios Periciales

VI.4.1 Bienes inmuebles

Instrucciones generales de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016

2. Las cantidades registradas en las preguntas 58 a la 61, **SÓLO** debe incluir bienes inmuebles, parque vehicular, equipo informático, líneas y aparatos telefónicos, destinados para uso exclusivo o prioritario de la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales (incluyendo las unidades de servicios periciales y laboratorios que conformaron a la unidad o área administrativa).

3.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.

4.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico de la subsección:

1. **Bienes inmuebles propios** (los terrenos con o sin construcciones de la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, así como aquéllos en que ejerza la posesión, control o administración a título de dueño la Procuraduría General de la República), los **rentados** (los terrenos con o sin construcciones propiedad de terceros que por virtud de algún acto jurídico posea, controle o administre la Procuraduría General de Justicia), o de cualquier **otro tipo de posesión** es por ejemplo todos aquellos actos de donación, copropiedad, por cesión o comodato que haya celebrado la Procuraduría General de la República, o los que son compartidos con otras instituciones (ya sean instituciones del ámbito federal, estatal o municipal).

2. El parque vehicular lo conforman todos los vehículos o medios de transporte en funcionamiento con los que contaba la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales para apoyar el desarrollo de sus funciones. No contabilizar los vehículos o medios de transporte que se encontraban fuera de servicio, o bien no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2016.

58.- Anote la cantidad total de bienes inmuebles que tuvo la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, al cierre del año 2016, de acuerdo con el tipo de posesión de los mismos.

Deberá contabilizar aquellos inmuebles propios, rentados, de otro tipo de posesión o compartidos, destinados para uso exclusivo o prioritario de la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, por lo que el dato no puede ser mayor al registrado en la pregunta 15.

Total de bienes inmuebles (Suma de 1 + 2 + 3 + 4)

1) Propios

2) Rentados

3) Otro tipo de posesión

4) Compartido con otras instituciones

VI.4.2 Parque vehicular

59.- Anote la cantidad total de vehículos en funcionamiento que conformaron el parque vehicular de la unidad o área administrativa responsable de los Servicios Periciales, al cierre del año 2016, según el tipo de vehículo.

Contabilizar todos los tipos de vehículos o medios de transporte automotores que sean propios, arrendados, o de cualquier otro tipo de posesión asignados a la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales.

Total de vehículos en funcionamiento (Suma de 1 + 2 + 3 + 4)

1) Automóviles

2) Camiones y camionetas

3) Motocicletas

4) Otro

VI.4.3 Equipo informático

60.- Anote la cantidad total de computadoras por tipo, impresoras por tipo, servidores y tabletas electrónicas que tenía en funcionamiento la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, al cierre del año 2016.

Contabilizar tanto computadoras personales (de escritorio) como portátiles, impresoras personales (individual) y multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas que se encontraban en funcionamiento (uso u operación). No debe contabilizar aquellas que se encontraban fuera de servicio, o bien, no habían sido asignadas para su uso u operación al cierre del año 2016.

Equipo informático con el que contaron los Servicios Periciales al cierre del año 2016							
Computadoras			Impresoras			Total de servidores	Total de tabletas electrónicas
Total	Personales (de escritorio)	Portátiles	Total	Personales (individual)	Multifuncionales (compartidas)		

60.1- De acuerdo con el total de computadoras en funcionamiento que tenía la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, que reportó en la respuesta a la pregunta anterior, anote el total de éstas según su tipo y el tipo de sistema operativo que utilizaron, que se enlistan en la siguiente tabla:

La cantidad de computadoras que registre debe ser igual a la cantidad total registrada en la pregunta anterior.

En caso de que las computadoras en funcionamiento que tuvo la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, no haya contado con alguno de los sistemas operativos enlistados, deberá seleccionar "X" en la celda "No aplica" que corresponda a dicho sistema y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

En las columnas correspondientes a "Computadoras por tipo", en la columna de "Total", se deberá contabilizar todas las computadoras en funcionamiento que tuvo la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, según los sistemas operativos con los que estas contaron.

En las columnas correspondientes a "Computadoras por tipo", en las columnas "Personal" y "Portátil", de acuerdo a la cantidad total de computadoras en funcionamiento que tuvo la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, deberá registrar el sistema operativo con el que contó cada una de ellas.

Sistemas Operativos	Computadoras por tipo			No aplica
	Total	Personal (de escritorio)	Portátil	
1. Windows 8				
2. Windows 8.1				
3. Windows 7				
4. Windows Vista				
5. Windows XP				
6. Windows 2000 o Millenium				
7. Windows 98 o anteriores				
8. MS-DOS o similar				
9. Mac OS				
10. OS/2				
11. Linux				
12. Unix				
13. VMS, AS400 o propietario				
14. Otros				
99. No se sabe				
	Σ			

VI.4.4 Líneas y aparatos telefónicos

61.- Anote la cantidad total de líneas telefónicas fijas, aparatos telefónicos fijos, líneas telefónicas móviles y aparatos telefónicos móviles que tuvo en funcionamiento la unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales al cierre del año 2016.

Contabilizar tanto líneas fijas como móviles, así como aparatos telefónicos fijos y móviles que se encontraban en funcionamiento (uso u operación). No contabilizar aquellos que ya se encontraban fuera de servicio, o bien no habían sido asignadas para su uso u operación al cierre del año 2016.

Líneas telefónicas en funcionamiento			Aparatos telefónicos en funcionamiento		
Total	Fijas	Móviles	Total	Fijos	Móviles

VI.5 Ejercicio de la función de los Servicios Periciales

Instrucciones generales de la subsección:

- 1.- **Periodo de referencia de los datos:**
Durante el año: La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
- 2.- **En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.**
- 3.- **No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.**

Glosario básico de la subsección:

- 1.- **Dictamen pericial:** Opinión técnica que emite un perito o experto en cualquier arte, profesión o actividad, respecto del examen o análisis que haya hecho de una cuestión sometida a sus conocimientos, sobre una materia específica.
- 2.- **Informe pericial:** Documento en que el perito expone al Ministerio Público Federal y/o otras autoridades, que los elementos analizados no reúnen las características necesarias para resolver el problema planteado, o informa respecto de alguna otra situación relacionada con la solicitud.
- 3.- **Intervención pericial:** Es la actividad técnico científica que realiza un perito, solicitada por una autoridad ministerial o judicial.
- 4.- **Requerimiento:** Documento por el cual el perito comunica al Ministerio Público Federal y otras autoridades, que los elementos analizados no son suficientes para resolver el problema y le solicita los elementos adicionales que se requieren para tal fin.

62.- Anote la cantidad total de solicitudes de intervención que tuvo el área o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, según su status, durante el año 2016.

Total de solicitudes de intervención (suma de 1 + 2)

1) Atendidas (procedentes)

2) Desechadas

63.- De acuerdo con la cantidad total de intervenciones atendidas que registró en el inciso 1) de la respuesta a la pregunta anterior, anote las solicitudes de intervención atendidas (procedentes) según el tipo de especialidad que requirieron durante el año 2016, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total que anote debe ser igual o mayor a la cantidad que reportó en la respuesta al inciso 1) de la pregunta anterior, toda vez que una solicitud puede contener dos o más tipos de especialidad.

Si no cuenta con alguno de los tipos de especialidad que se enlistan en la presente tabla, deberá anotar "X", en la celda "No aplica" en el tipo de especialidad correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

	Tipo de especialidad	Cantidad de solicitudes de intervención atendidas (procedentes) por los Servicios Periciales durante el año 2016	No aplica
1.	Análisis de Voz		
2.	Antropología Forense		
3.	Audio y Video		
4.	Asuntos Fiscales		
5.	Balística Forense		
6.	Contabilidad Forense		
7.	Criminalística de Campo		
8.	Dactiloscopia Forense		
9.	Delitos Ambientales		
10.	Documentos Cuestionados		

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

11.	Fotografía Forense		
12.	Genética Forense		
13.	Incendios y Explosiones		
14.	Informática y Telecomunicaciones		
15.	Ingeniería y Arquitectura		
16.	Ingeniería Mecánica y Eléctrica		
17.	Medicina Forense		
18.	Odontología Forense		
19.	Poligrafía Forense		
20.	Propiedad Intelectual		
21.	Psicología Forense		
22.	Química Forense		
23.	Retrato Hablado		
24.	Traducción e interpretación		
25.	Tránsito Terrestre		
26.	Valuación		
27.	Otra		
Σ			

64.- De acuerdo con la cantidad total de intervenciones atendidas que registró en el inciso 1) de la respuesta a la pregunta 62, anote las solicitudes de intervención atendidas (procedentes) durante el año 2016, según el tipo de origen de la solicitud, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total que anote debe ser igual a la cantidad que reportó en la respuesta al inciso 1) de la pregunta 62.

Tipo de origen de la solicitud		Total de intervenciones atendidas (procedentes) durante el año 2016
1.	Por Agente del Ministerio Público Federal	
2.	Por Órganos Jurisdiccionales del Fuero Federal	
3.	Por alguna de las partes en el proceso	
4.	Por el Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y/o Municipales	
5.	Por Órganos Ministeriales y/o Jurisdiccionales de las entidades federativas	
6.	Por causas distintas a las anteriores	
Σ		

65.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta 63, anote la cantidad total de intervenciones atendidas según el tipo de especialidad y tipo de respuesta que tuvieron durante el año 2016, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total que anote puede ser menor o igual a la cantidad que reportó en la respuesta de la pregunta 63, toda vez que puede ser el caso de que no a todas las solicitudes de intervención atendidas se les pudo otorgar algún tipo de respuesta, durante el año 2016.

Si en la tabla de la pregunta 63 registró no contar con algún tipo de especialidad, en la presente tabla deberá anotar "X", en la celda "No aplica" en el tipo de especialidad correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Tipo de especialidad	Intervenciones atendidas, según el tipo de respuesta durante 2016					No aplica
	Total	Dictamen	Informe	Requerimiento	Otro	
1.	Análisis de Voz					
2.	Antropología Forense					
3.	Audio y Video					
4.	Asuntos Fiscales					
5.	Balística Forense					
6.	Contabilidad Forense					
7.	Criminalística de Campo					
8.	Dactiloscopia Forense					
9.	Delitos Ambientales					
10.	Documentos Cuestionados					
11.	Fotografía Forense					

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

12.	Genética Forense						
13.	Incendios y Explosiones						
14.	Informática y Telecomunicaciones						
15.	Ingeniería y Arquitectura						
16.	Ingeniería Mecánica y Eléctrica						
17.	Medicina Forense						
18.	Odontología Forense						
19.	Poligrafía Forense						
20.	Propiedad Intelectual						
21.	Psicología Forense						
22.	Química Forense						
23.	Retrato Hablado						
24.	Traducción e interpretación						
25.	Tránsito Terrestre						
26.	Valuación						
27.	Otra						
Σ							

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

66.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta 64, anote la cantidad total de intervenciones atendidas durante el año 2016, según el tipo de origen de la solicitud y respuesta, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total que anote puede ser menor o igual a la cantidad que reportó en la respuesta de la pregunta 64, toda vez que puede ser el caso que no todas las solicitudes de intervención atendidas pudieron ser concluidas durante el año 2016.

Tipo de origen de la solicitud		Intervenciones atendidas, según el tipo de respuesta, durante 2016				
		Total	Dictamen	Informe	Requerimiento	Otro
1.	Por Agente del Ministerio Público Federal					
2.	Por Órganos Jurisdiccionales del Fuero Federal					
3.	Por alguna de las partes en el proceso					
4.	Por el Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y/o Municipales					
5.	Por Órganos Ministeriales y/o Jurisdiccionales de las entidades federativas					
6.	Por causas distintas a las anteriores					
Σ						

67.- De acuerdo con la respuesta del numeral 1 de la pregunta anterior, y acorde con el total de Agencias del Ministerio Público Federal, registradas en la respuesta a la pregunta 20, anote la cantidad total de intervenciones atendidas al Ministerio Público Federal, según el tipo de respuesta que tuvieron durante el año 2016, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total que anote debe ser igual a la cantidad que reportó en la respuesta del numeral "1. Por Agente del Ministerio Público Federal" de la pregunta anterior.

Delegaciones y unidades del sector central		Intervenciones atendidas a los Agentes del Ministerio Público Federal, según el tipo de respuesta durante 2016				
		Total	Dictamen	Informe	Requerimiento	Otro
1.	Aguascalientes					
2.	Baja California					
3.	Baja California Sur					
4.	Campeche					

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

5.	Coahuila de Zaragoza					
6.	Colima					
7.	Chiapas					
8.	Chihuahua					
9.	Ciudad de México					
10.	Durango					
11.	Guanajuato					
12.	Guerrero					
13.	Hidalgo					
14.	Jalisco					
15.	México					
16.	Michoacán de Ocampo					
17.	Morelos					
18.	Nayarit					
19.	Nuevo León					
20.	Oaxaca					
21.	Puebla					
22.	Querétaro					
23.	Quintana Roo					
24.	San Luis Potosí					
25.	Sinaloa					
26.	Sonora					
27.	Tabasco					
28.	Tamaulipas					
29.	Tlaxcala					
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave					
31.	Yucatán					
32.	Zacatecas					
33.	Dirección General de Control de Averiguaciones Previas					
34.	Fiscalía Especializada para Atención a Delitos Electorales					
35.	Unidad Especializada en Investigación de Búsqueda de Personas Desaparecidas					
36.	Dirección de Delitos en Materia de Derechos Humanos					
37.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial					
38.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros					
39.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia					
40.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales					
41.	Coordinación General de Investigación					
42.	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales					
43.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos Destinados al Consumo Final					
44.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud					

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

45	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas					
46	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda					
47	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros					
48	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos					
49	Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos					
50	Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías					
51	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución					
52	Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución					
53	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas					
54	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión					
55	Otra					
Σ						

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

68.- De acuerdo con la respuesta a los numerales 2 al 6 de la pregunta 66, anote la cantidad total de intervenciones atendidas, según el tipo de respuesta que tuvieron durante el año 2016 y la Entidad Federativa en la que se atendió, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total que anote debe ser igual a la cantidad que reportó en la respuesta de los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 de la pregunta 66.

Entidad Federativa	Intervenciones atendidas durante 2016, según el tipo de respuesta				
	Total	Dictamen	Informe	Requerimiento	Otro
1. Aguascalientes					
2. Baja California					
3. Baja California Sur					
4. Campeche					
5. Coahuila de Zaragoza					
6. Colima					
7. Chiapas					
8. Chihuahua					
9. Ciudad de México					
10. Durango					
11. Guanajuato					
12. Guerrero					
13. Hidalgo					
14. Jalisco					
15. México					
16. Michoacán de Ocampo					
17. Morelos					

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

18.	Nayarit					
19.	Nuevo León					
20.	Oaxaca					
21.	Puebla					
22.	Querétaro					
23.	Quintana Roo					
24.	San Luis Potosí					
25.	Sinaloa					
26.	Sonora					
27.	Tabasco					
28.	Tamaulipas					
29.	Tlaxcala					
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave					
31.	Yucatán					
32.	Zacatecas					

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2017



Módulo 1: Estructura organizacional y recursos

Servidores Públicos que participaron en el llenado del Módulo

1

Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

2

Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

3

Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

4

Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

COMENTARIOS GENERALES:

1)

--

2)

--

3)

--

4)

--

5)

--

6)

--

MUESTRA



**CENSO NACIONAL DE
PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL
2017**



**Módulo 1:
Estructura organizacional y recursos**

**Anexo 1
III. Agencias del Ministerio Público Federal**

**Anexo 1.
Apartado A**

Anote el nombre del Municipio y/o Delegación en donde se ubicaron las agencias del Ministerio Público Federal según la delegación o unidad del sector central, así como la cantidad de las mismas al cierre del año 2015, especificando además la cantidad de agentes y fiscales con los que contaban, conforme a la tabla I.

En caso de que una delegación o unidad del sector central de la Procuraduría General de la República, tenga ubicada en más de un municipio o delegación una o más agencias del Ministerio Público Federal, deberá anotar los datos en la tabla II.

Tabla I)

Delegaciones y unidades del sector central	Nombre del Municipio y/o Delegación	Cantidad total de agencias del Ministerio Público Federal	Cantidad total de agentes del Ministerio Público Federal	Cantidad total de fiscales del Ministerio Público Federal
1. Aguascalientes				
2. Baja California				
3. Baja California Sur				
4. Campeche				
5. Coahuila de Zaragoza				
6. Colima				
7. Chiapas				
8. Chihuahua				
9. Ciudad de México				
10. Durango				
11. Guanajuato				
12. Guerrero				
13. Hidalgo				
14. Jalisco				
15. México				
16. Michoacán de Ocampo				
17. Morelos				
18. Nayarit				
19. Nuevo León				
20. Oaxaca				

Módulo 1
Anexo 1

21.	Puebla				
22.	Querétaro				
23.	Quintana Roo				
24.	San Luis Potosí				
25.	Sinaloa				
26.	Sonora				
27.	Tabasco				
28.	Tamaulipas				
29.	Tlaxcala				
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave				
31.	Yucatán				
32.	Zacatecas				
33.	Dirección General de Control de Averiguaciones Previas				
34.	Fiscalía Especializada para Atención a Delitos Electorales				
35.	Unidad Especializada en Investigación de Búsqueda de Personas Desaparecidas				
36.	Dirección de Delitos en Materia de Derechos Humanos				
37.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial				
38.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros				
39.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia				
40.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales				
41.	Coordinación General de Investigación				
42.	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales				
43.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos Destinados al Consumo Final				
44.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud				
45.	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas				
46.	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda				
47.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros				
48.	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos				
49.	Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos				
50.	Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías				
51.	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución				
52.	Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución				

Módulo 1
Anexo 1

53.	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas				
54.	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión				
55.	Otra				
Σ					

Tabla II)

En caso de que una delegación o unidad del sector haya contado con más de una agencia del Ministerio Público Federal en un municipio o delegación deberá registrarla los datos en los reglones correspondientes.

Delegaciones y unidades del sector central		Nombre del Municipio y/o Delegación	Cantidad total de agencias del Ministerio Público Federal	Cantidad total de agentes del Ministerio Público Federal	Cantidad total de fiscales del Ministerio Público Federal
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					
21.					
22.					
23.					
24.					
25.					
26.					
27.					
28.					
29.					
30.					
31.					
32.					
33.					
34.					
35.					
36.					
37.					
38.					
39.					
40.					
41.					
42.					
43.					
44.					
45.					
46.					
47.					

Anexo 1.
Apartado B

El presente apartado tiene por objeto complementar la información obtenida a través del presente Módulo, en relación a la cantidad total de agencias del Ministerio Público Federal registradas en la respuesta de la pregunta 21. En caso de que una delegación o unidad del sector haya contado con más de una agencia del Ministerio Público Federal en un municipio o delegación deberá registrarla los datos en los renglones correspondientes.

	Delegaciones y unidades del sector central	Nombre del Municipio y/o Delegación	Cantidad total de agencias del Ministerio Público Federal	Cantidad total de agentes del Ministerio Público Federal	Cantidad total de fiscales del Ministerio Público Federal
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					
21.					
22.					
23.					
24.					
25.					
26.					
27.					
28.					
29.					
30.					
31.					
32.					
33.					
34.					
35.					
36.					
37.					
38.					
39.					
40.					
41.					
42.					
43.					
44.					
45.					
46.					
47.					
48.					
49.					
50.					

Módulo 1
Anexo 1

51.				
52.				
53.				
54.				
55.				
56.				
57.				
58.				
59.				
60.				
61.				
62.				
63.				
64.				
65.				
66.				
67.				
68.				
69.				
70.				
71.				
72.				
73.				
74.				
75.				
76.				
77.				
78.				
79.				
80.				
81.				
82.				
83.				
84.				
85.				
86.				
87.				
88.				
89.				
90.				
91.				
92.				
93.				
94.				
95.				
96.				
97.				
98.				
99.				
100.				
	Σ			



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2017



Módulo 1: Estructura organizacional y recursos

Anexo 2. Agencias del Ministerio Público

En la siguiente tabla deberá anotar el nombre y el domicilio geográfico de cada una de las Agencias del Ministerio Público Federal que registró en la respuesta de la pregunta 19, utilizando los catálogos que se presentan en la parte superior.

En caso de **NO** haber reportado Agencias del Ministerio Público en la respuesta de la pregunta 19, **NO** deberá contestar esta pregunta.

Para realizar la identificación geográfica de las Agencias del Ministerio Público, deberá utilizar las claves de los catálogos ubicados en la parte superior de la tabla. En caso de no tener número exterior o interior, deberá registrar S/N

Catálogo de tipo de vialidad													
1.	Ampliación	5.	Calle	9.	Circuito	13.	Diagonal	17.	Periférico	21.	Viaducto	25.	Terracería*
2.	Andador	6.	Callejón	10.	Circunvalación	14.	Eje vial	18.	Privada	22.	Brecha *	26.	Vereda*
3.	Avenida	7.	Calzada	11.	Continuación	15.	Pasaje	19.	Prolongación	23.	Camino *		
4.	Boulevard	8.	Cerrada	12.	Corredor	16.	Peatonal	20.	Retorno	24.	Carretera*		

* Para estos tipos de vialidad, especifique el tramo (poblaciones origen - destino que limitan al tramo) y el kilómetro. Por ejemplo: Camino viejo a San Pedro, tramo entre el Salitre y Rancho La Loma, kilómetro 21 + 400.

Catálogo de asentamientos humanos													
1.	Aeropuerto	7.	Colonia	13.	Ejido	19.	Ingenio	25.	Pueblo	31.	Rinconada	37.	Villa
2.	Ampliación	8.	Condominio	14.	Ex - hacienda	20.	Manzana	26.	Puerto	32.	Sección	38.	Zona Federal
3.	Barrio	9.	Conjunto Habitacional	15.	Fracción	21.	Paraje	27.	Ranchería	33.	Sector	39.	Zona industrial
4.	Cantón	10.	Corredor industrial	16.	Fraccionamiento	22.	Parque industrial	28.	Rancho	34.	Supermanzana	40.	Zona militar
5.	Ciudad	11.	Coto	17.	Granja	23.	Privada	29.	Región	35.	Unidad	41.	Zona naval
6.	Ciudad Industrial	12.	Cuartel	18.	Hacienda	24.	Prolongación	30.	Residencial	36.	Unidad habitacional		

Nombre y domicilio geográfico de las Agencias del Ministerio Público Federal (Ver catálogos)											
Nombre de la Agencia del Ministerio Público Federal:											
Entidad:											
Municipio:											
Clave de la vialidad:				Nombre de la vialidad:							
Núm. Ext.:				Núm. Int.:				Código Postal:			
Clave del asentamiento humano:				Nombre del asentamiento humano:							
AGEB:						Manzana:					
Latitud:						Longitud:					
Entre vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:							
Y vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:							
Vialidad posterior:		Clave:		Nombre de la vialidad:							
Comentarios:											

2	Nombre de la Agencia del Ministerio Público Federal:										
	Entidad:										
	Municipio:										
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:								
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:						
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:								
	AGEB:					Manzana:					
	Latitud:					Longitud:					
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:							
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:							
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:							
	Comentarios:										
	3	Nombre de la Agencia del Ministerio Público Federal:									
Entidad:											
Municipio:											
Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:									
Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:							
Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:									
AGEB:					Manzana:						
Latitud:					Longitud:						
Entre vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:							
Y vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:							
Vialidad posterior:		Clave:		Nombre de la vialidad:							
Comentarios:											

Nombre de la Agencia del Ministerio Público Federal:										
Entidad:										
Municipio:										
Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:							
Núm. Ext.:			Núm. Int.:		Código Postal:					
4	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:							
	AGEB:				Manzana:					
	Latitud:				Longitud:					
	Entre vialidad:		Clave:	Nombre de la vialidad:						
Y vialidad:		Clave:	Nombre de la vialidad:							
Vialidad posterior:		Clave:	Nombre de la vialidad:							
Comentarios:										
Nombre de la Agencia del Ministerio Público Federal:										
Entidad:										
Municipio:										
Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:							
Núm. Ext.:			Núm. Int.:		Código Postal:					
5	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:							
	AGEB:				Manzana:					
	Latitud:				Longitud:					
	Entre vialidad:		Clave:	Nombre de la vialidad:						
Y vialidad:		Clave:	Nombre de la vialidad:							
Vialidad posterior:		Clave:	Nombre de la vialidad:							
Comentarios:										

Nombre de la Agencia del Ministerio Público Federal:									
Entidad:									
Municipio:									
Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:						
Núm. Ext.:			Núm. Int.:			Código Postal:			
6	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:						
	AGEB:				Manzana:				
	Latitud:				Longitud:				
	Entre vialidad:		Clave:	Nombre de la vialidad:					
Y vialidad:		Clave:	Nombre de la vialidad:						
Vialidad posterior:		Clave:	Nombre de la vialidad:						
Comentarios:									
Nombre de la Agencia del Ministerio Público Federal:									
Entidad:									
Municipio:									
Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:						
Núm. Ext.:			Núm. Int.:			Código Postal:			
7	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:						
	AGEB:				Manzana:				
	Latitud:				Longitud:				
	Entre vialidad:		Clave:	Nombre de la vialidad:					
Y vialidad:		Clave:	Nombre de la vialidad:						
Vialidad posterior:		Clave:	Nombre de la vialidad:						
Comentarios:									

Nombre de la Agencia del Ministerio Público Federal:									
Entidad:									
Municipio:									
Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:						
Núm. Ext.:			Núm. Int.:			Código Postal:			
8	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:						
	AGEB:				Manzana:				
	Latitud:				Longitud:				
	Entre vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:				
Y vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:					
Vialidad posterior:		Clave:		Nombre de la vialidad:					
Comentarios:									
Nombre de la Agencia del Ministerio Público Federal:									
Entidad:									
Municipio:									
Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:						
Núm. Ext.:			Núm. Int.:			Código Postal:			
9	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:						
	AGEB:				Manzana:				
	Latitud:				Longitud:				
	Entre vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:				
Y vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:					
Vialidad posterior:		Clave:		Nombre de la vialidad:					
Comentarios:									

10	Nombre de la Agencia del Ministerio Público Federal:									
	Entidad:									
	Municipio:									
	Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:						
	Núm. Ext.:			Núm. Int.:			Código Postal:			
	Clave del asentamiento humano:			Nombre del asentamiento humano:						
	AGEB:						Manzana:			
	Latitud:						Longitud:			
	Entre vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:					
	Y vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:					
	Vialidad posterior:		Clave:		Nombre de la vialidad:					
	Comentarios:									
	11	Nombre de la Agencia del Ministerio Público Federal:								
Entidad:										
Municipio:										
Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:							
Núm. Ext.:			Núm. Int.:			Código Postal:				
Clave del asentamiento humano:			Nombre del asentamiento humano:							
AGEB:						Manzana:				
Latitud:						Longitud:				
Entre vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
Y vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
Vialidad posterior:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
Comentarios:										



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2017



Módulo 1: Estructura organizacional y recursos

Anexo 3. Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense de la Procuraduría General de la República

A. Datos generales

1. Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense de la Procuraduría General de la República

DOMICILIO OFICIAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES Y/O SERVICIO MÉDICO FORENSE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Nombre y domicilio geográfico de la <u>unidad central</u> de los Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense de la Procuraduría General de la República (Ver catálogos)					
Nombre de la unidad central de los Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense:					
Entidad:					
Municipio:					
Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:			
Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:	
1	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:		
	AGEB:			Manzana:	
	Latitud:			Longitud:	
	Entre vialidad:		Clave:	Nombre de la vialidad:	
Y vialidad:		Clave:	Nombre de la vialidad:		
Vialidad posterior:		Clave:	Nombre de la vialidad:		
Comentarios:					

Catálogo de tipo de vialidad

1. Ampliación	5. Calle	9. Circuito	13. Diagonal	17. Periférico	21. Viaducto	25. Terracería *
2. Andador	6. Callejón	10. Circunvalación	14. Eje vial	18. Privada	22. Brecha *	26. Vereda
3. Avenida	7. Calzada	11. Continuación	15. Pasaje	19. Prolongación	23. Camino *	
4. Boulevard	8. Cerrada	12. Corredor	16. Peatonal	20. Retorno	24. Carretera *	

* Para estos tipos de vialidades, especifique el tramo (poblaciones origen - destino que limitan al tramo) y el kilómetro. Por ejemplo: Camino viejo a San Pedro, tramo entre el Salitre y Rancho La Loma, kilómetro 21 + 400.

Catálogo de asentamientos humanos

1. Aeropuerto	7. Colonia	13. Ejido	19. Ingenio	25. Pueblo	31. Rinconada	37. Villa
2. Ampliación	8. Condominio	14. Ex-Hacienda	20. Manzana	26. Puerto	32. Sección	38. Zona Federal
3. Barrio	9. Conjunto habitacional	15. Fracción	21. Paraje	27. Ranchería	33. Sector	39. Zona industrial
4. Cantón	10. Corredor industrial	16. Fraccionamiento	22. Parque industrial	28. Rancho	34. Supermanzana	40. Zona militar
5. Ciudad	11. Coto	17. Granja	23. Privada	29. Región	35. Unidad	41. Zona naval
6. Ciudad industrial	12. Cuartel	18. Hacienda	24. Prolongación	30. Residencial	36. Unidad habitacional	

2. Titular y/o encargado de la unidad central de los Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense de la Procuraduría General de la República

Nombre completo: _____

Teléfono: _____ FAX: _____
Lada Número Lada Número

Correo electrónico: _____

Periodo de administración del Titular y/o encargado de la unidad central de los Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense de la Procuraduría General de la República

Inicio: Término:
Día Mes Año Día Mes Año

B. Domicilio geográfico de las unidades de los Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense de la Procuraduría General de la República

En la siguiente tabla deberá anotar el nombre y el domicilio geográfico de cada una de las unidades de los Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense, que registró como respuesta en la pregunta 43, utilizando los catálogos que se presentan en la parte superior.

En caso de NO haber reportado unidades de Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense en la pregunta 43, NO deberá llenar la tabla.
NO deberá registrar aquellas unidades o áreas administrativas que tengan como función principal los servicios administrativos, técnicos y de apoyo para los recursos humanos, materiales y presupuestales.
NO deberá registrar los laboratorios de servicios periciales y/o servicio médico forense, toda vez que estos datos se registrarán en el siguiente anexo.
Para realizar la identificación geográfica de las unidades de los Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense, deberá utilizar las claves de los catálogos ubicados en la parte superior de la tabla.
En caso de no tener número exterior o interior, deberá registrar S/N

1. Ampliación	5. Calle	9. Circuito	13. Diagonal	17. Periférico	21. Viaducto	25. Terracería*
2. Andador	6. Callejón	10. Circunvalación	14. Eje vial	18. Privada	22. Brecha *	26. Vereda*
3. Avenida	7. Calzada	11. Continuación	15. Pasaje	19. Prolongación	23. Camino *	
4. Boulevard	8. Cerrada	12. Corredor	16. Peatonal	20. Retorno	24. Carretera*	

* Para estos tipos de vialidad, especifique el tramo (poblaciones origen - destino que limitan al tramo) y el kilómetro. Por ejemplo: Camino viejo a San Pedro, tramo entre el Salitre y Rancho La Loma, kilómetro 21 + 400.

1. Aeropuerto	7. Colonia	13. Ejido	19. Ingenio	25. Pueblo	31. Rinconada	37. Villa
2. Ampliación	8. Condominio	14. Ex - hacienda	20. Manzana	26. Puerto	32. Sección	38. Zona Federal
3. Barrio	9. Conjunto Habitacional	15. Fracción	21. Paraje	27. Ranchería	33. Sector	39. Zona industrial
4. Cantón	10. Corredor industrial	16. Fraccionamiento	22. Parque industrial	28. Rancho	34. Supermanzana	40. Zona militar
5. Ciudad	11. Coto	17. Granja	23. Privada	29. Región	35. Unidad	41. Zona naval
6. Ciudad Industrial	12. Cuartel	18. Hacienda	24. Prolongación	30. Residencial	36. Unidad habitacional	

**Nombre y domicilio geográfico de las unidades de los Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense de la Procuraduría General de la República
(Ver catálogos)**

1	Nombre de la unidad de Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense:									
	Entidad:									
	Municipio:									
	Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:						
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:			Código Postal:				
	Clave del asentamiento humano:			Nombre del asentamiento humano:						
	AGEB:					Manzana:				
	Latitud:					Longitud:				
	Entre vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:					
	Y vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:					
	Vialidad posterior:		Clave:		Nombre de la vialidad:					
	Comentarios:									
	2	Nombre de la unidad de Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense:								
Entidad:										
Municipio:										
Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:							
Núm. Ext.:		Núm. Int.:			Código Postal:					
Clave del asentamiento humano:			Nombre del asentamiento humano:							
AGEB:					Manzana:					
Latitud:					Longitud:					
Entre vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
Y vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
Vialidad posterior:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
Comentarios:										

Nombre de la unidad de Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense:										
Entidad:										
Municipio:										
Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:							
Núm. Ext.:			Núm. Int.:		Código Postal:					
3	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:							
	AGEB:				Manzana:					
	Latitud:				Longitud:					
Entre vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
Y vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
Vialidad posterior:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
Comentarios:										
Nombre de la unidad de Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense:										
Entidad:										
Municipio:										
Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:							
Núm. Ext.:			Núm. Int.:		Código Postal:					
4	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:							
	AGEB:				Manzana:					
	Latitud:				Longitud:					
Entre vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
Y vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
Vialidad posterior:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
Comentarios:										

Nombre de la unidad de Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense:										
Entidad:										
Municipio:										
Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:							
Núm. Ext.:			Núm. Int.:		Código Postal:					
5	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:							
	AGEB:				Manzana:					
	Latitud:				Longitud:					
	Entre vialidad:		Clave:	Nombre de la vialidad:						
Y vialidad:		Clave:	Nombre de la vialidad:							
Vialidad posterior:		Clave:	Nombre de la vialidad:							
Comentarios:										
Nombre de la unidad de Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense:										
Entidad:										
Municipio:										
Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:							
Núm. Ext.:			Núm. Int.:		Código Postal:					
6	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:							
	AGEB:				Manzana:					
	Latitud:				Longitud:					
	Entre vialidad:		Clave:	Nombre de la vialidad:						
Y vialidad:		Clave:	Nombre de la vialidad:							
Vialidad posterior:		Clave:	Nombre de la vialidad:							
Comentarios:										



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2017



Módulo 1: Estructura organizacional y recursos

Anexo 4. Laboratorios fijos de los Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense de la Procuraduría General de la República

En la siguiente tabla deberá anotar el nombre y el domicilio geográfico de cada uno de los laboratorios fijos de los Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense, que registró como respuesta en el inciso 1) de la pregunta 44.1, utilizando los catálogos que se presentan en la parte superior.

En caso de NO haber reportado laboratorios fijos de Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense en el inciso 1) de la pregunta 44.1, NO deberá llenar la tabla.

Para realizar la identificación geográfica de los laboratorios de los Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense, deberá utilizar las claves de los catálogos ubicados en la parte superior de la tabla.

En caso de no tener número exterior o interior, deberá registrar S/N

Catálogo de tipo de vialidad													
1.	Ampliación	5.	Calle	9.	Circuito	13.	Diagonal	17.	Periférico	21.	Viaducto	25.	Terracería*
2.	Andador	6.	Callejón	10.	Circunvalación	14.	Eje vial	18.	Privada	22.	Brecha *	26.	Vereda*
3.	Avenida	7.	Calzada	11.	Continuación	15.	Pasaje	19.	Prolongación	23.	Camino *		
4.	Boulevard	8.	Cerrada	12.	Corredor	16.	Peatonal	20.	Retorno	24.	Carretera*		

* Para estos tipos de vialidad, especifique el tramo (poblaciones origen - destino que limitan al tramo) y el kilómetro. Por ejemplo: Camino viejo a San Pedro, tramo entre el Salitre y Rancho La Loma, kilómetro 21 + 400.

Catálogo de asentamientos humanos													
1.	Aeropuerto	7.	Colonia	13.	Ejido	19.	Ingenio	25.	Pueblo	31.	Rinconada	37.	Villa
2.	Ampliación	8.	Condominio	14.	Ex - hacienda	20.	Manzana	26.	Puerto	32.	Sección	38.	Zona Federal
3.	Barrio	9.	Conjunto Habitacional	15.	Fracción	21.	Paraje	27.	Ranchería	33.	Sector	39.	Zona industrial
4.	Cantón	10.	Corredor industrial	16.	Fraccionamiento	22.	Parque industrial	28.	Rancho	34.	Supermanzana	40.	Zona militar
5.	Ciudad	11.	Coto	17.	Granja	23.	Privada	29.	Región	35.	Unidad	41.	Zona naval
6.	Ciudad Industrial	12.	Cuartel	18.	Hacienda	24.	Prolongación	30.	Residencial	36.	Unidad habitacional		

Nombre y domicilio geográfico de los laboratorios fijos de los Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense de la Procuraduría General de la República (Ver catálogos)										
1	Nombre del laboratorio de los Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense:									
	Entidad:									
	Municipio:									
	Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:						
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:			Código Postal:				
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:							
	AGEB:				Manzana:					
	Latitud:				Longitud:					
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:						
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:						
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:						
	Comentarios:									
	2	Nombre del laboratorio de los Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense:								
Entidad:										
Municipio:										
Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:							
Núm. Ext.:		Núm. Int.:			Código Postal:					
Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:								
AGEB:				Manzana:						
Latitud:				Longitud:						
Entre vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
Y vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
Vialidad posterior:		Clave:		Nombre de la vialidad:						
Comentarios:										

3	Nombre del laboratorio de los Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense:					
	Entidad:					
	Municipio:					
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:			
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:	
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:			
	AGEB:			Manzana:		
	Latitud:			Longitud:		
	Entre vialidad:		Clave:	Nombre de la vialidad:		
	Y vialidad:		Clave:	Nombre de la vialidad:		
	Vialidad posterior:		Clave:	Nombre de la vialidad:		
	Comentarios:					
	4	Nombre del laboratorio de los Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense:				
Entidad:						
Municipio:						
Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:				
Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:		
Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:				
AGEB:			Manzana:			
Latitud:			Longitud:			
Entre vialidad:		Clave:	Nombre de la vialidad:			
Y vialidad:		Clave:	Nombre de la vialidad:			
Vialidad posterior:		Clave:	Nombre de la vialidad:			
Comentarios:						

Nombre del laboratorio de los Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense:										
Entidad:										
Municipio:										
Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:							
Núm. Ext.:			Núm. Int.:		Código Postal:					
5	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:							
	AGEB:				Manzana:					
	Latitud:				Longitud:					
	Entre vialidad:		Clave:	Nombre de la vialidad:						
Y vialidad:		Clave:	Nombre de la vialidad:							
Vialidad posterior:		Clave:	Nombre de la vialidad:							
Comentarios:										
Nombre del laboratorio de los Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense:										
Entidad:										
Municipio:										
Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:							
Núm. Ext.:			Núm. Int.:		Código Postal:					
6	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:							
	AGEB:				Manzana:					
	Latitud:				Longitud:					
	Entre vialidad:		Clave:	Nombre de la vialidad:						
Y vialidad:		Clave:	Nombre de la vialidad:							
Vialidad posterior:		Clave:	Nombre de la vialidad:							
Comentarios:										



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2017



Módulo 1: Estructura organizacional y recursos

GLOSARIO ESPECÍFICO

Actividades estadísticas y/o geográficas

Actividades realizadas por una institución pública y/o una unidad administrativa de la Procuraduría General de la República, que cuenta con atribuciones para desarrollar el diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de información.

Agencia del Ministerio Público Federal

Las agencias del Ministerio Público Federal son todos aquellos órganos, unidades o fiscalías investigadoras que se encuentren adscritas a la Procuraduría General de la República, y que tengan a su cargo la recepción de denuncias y querrelas para llevar a cabo la investigación de hechos constitutivos de delitos a través de sus Agentes o Fiscales, y demás personal especializado, con el objeto de ejercer la acción penal cuando así resulte, y que de igual forma intervienen en procedimientos judiciales del orden civil así como propician, cuando proceda, mecanismos alternativos de solución de controversias.

Bienes Inmuebles

Son todos aquellos terrenos con o sin construcción que sean propiedad de la Procuraduría General de la República, así como de aquellos en que ejerza la posesión, control o administración a título de dueño, y que sean destinados al servicio de la misma, con el propósito de utilizarse en la prestación de un servicio público a cargo de éstos.

Para efectos del CNPJF 2017, se clasifican por los siguientes tipos de posesión:

Propios, son todos aquellos inmuebles propiedad de la Procuraduría General de la República.

Rentados, son todos aquellos inmuebles por los cuales la Procuraduría General de la República, adquiere por precio su goce o aprovechamiento temporal.

Otro, en esta clasificación se consideran todos aquellos actos de donación, copropiedad, por accesión o comodato que haya celebrado la Procuraduría General de la República.

Compartido con otras instituciones, ya sean del ámbito federal, estatal o municipal.

Clasificador por Objeto de Gasto

Instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizados a las instituciones de la Procuraduría General de la República en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes:

Capítulo 1000 Servicios Personales

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Capítulo 2000 Materiales y Suministros

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.

Capítulo 3000 Servicios Generales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Capítulo 6000 Inversión Pública

Asignaciones destinadas a obras y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones

Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones

Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

Capítulo 9000 Deuda Pública

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

CNPJF 2017

Siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal 2017.

Dictamen pericial

Opinión técnica que emite un perito o experto en cualquier arte, profesión o actividad, respecto del examen o análisis que haya hecho de una cuestión sometida a sus conocimientos, sobre una materia específica.

Entidad Federativa

Serán considerados los 31 Estados integrantes de la Federación, así como, la Ciudad de México.

Estructura Organizacional

Son los órganos y/o unidades administrativas que forman parte de la Procuraduría General de la República, y que se encuentran previstas en su normativa orgánica, conforme a criterios de jerarquía y especialización, las cuales son creadas para el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que corresponden al Procurador General de la República.

Evaluación de Control y Confianza

Es aquella que se realiza en forma periódica a los servidores públicos de la Procuraduría General de la República con el objeto de comprobar que los mismos dan debido cumplimiento a los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Evaluación de competencias profesionales

Es aquella que se realiza en forma periódica a los servidores públicos de la Procuraduría General de la República con el objeto de determinar que los servidores públicos cuentan con los conocimientos, las habilidades, destrezas y aptitudes necesarios para desempeñar su función de forma eficiente, de conformidad con los estándares establecidos para ello; y que la determinación de las funciones se establece en razón de la plaza que se ocupa, del perfil requerido para ese puesto y de las atribuciones del área o unidad de adscripción.

Evaluación del desempeño

Es aquella que se realiza en forma periódica a los servidores públicos de la Procuraduría General de la República con el objeto de medir el cumplimiento en el ejercicio de funciones, la actitud en el trabajo y el comportamiento en el entorno laboral y se lleva a cabo en coordinación con la unidad administrativa u órgano desconcentrado de adscripción del servidor público evaluado; comprenderá el comportamiento, el cumplimiento en el ejercicio de las funciones y los demás aspectos que establezcan las normas aplicables.

Grado de estudios concluidos

Quien haya cursado todos los años que representan el nivel de estudios correspondiente, independientemente que ya se cuente con el certificado o título del mismo.

Información estadística

Conjunto de resultados cuantitativos o datos que se obtienen de las Actividades Estadísticas y Geográficas en materia estadística, tomando como base los datos primarios obtenidos de los informantes del Sistema sobre hechos que son relevantes para el conocimiento de los fenómenos económicos, demográficos y sociales, así como sus relaciones con el medio ambiente y espacio territorial.

Información geográfica

Conjunto organizado de datos especiales georreferenciados que mediante símbolos y códigos genera el conocimiento acerca de las condiciones físico ambientales de los recursos naturales y de las obras de naturaleza antrópica del territorio nacional.

Informe pericial

Documento en que el perito expone al Ministerio Público Federal y/o otras autoridades, que los elementos analizados no reúnen las características necesarias para resolver el problema planteado, o informa respecto de alguna otra situación relacionada con la solicitud.

Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial

Es el encargado de la implementación de rigurosos procesos de selección, ingreso, promoción y profesionalización, acordes al Programa Nacional de Procuración de Justicia y al Consejo Nacional de Seguridad Pública, por medio de la enseñanza por competencias profesionales y la consolidación del servicio público de carrera de la Procuraduría.

Inteligencia

Es el proceso de selección profesional de la información que conduce a un organismo encargado de atender temas de seguridad pública y justicia a obtener resultados positivos en una investigación.

Intervención pericial

Es la actividad técnico científica que realiza un perito, solicitada por una autoridad ministerial o judicial.

Laboratorios

Se consideran laboratorios, aquellos lugares que se encuentran equipados con los medios necesarios para llevar a cabo experimentos, investigaciones o trabajos de carácter metódico, científico o técnico.

Laboratorios móviles

Se consideran laboratorios móviles, aquellas unidades móviles, integradas por equipo especializado e instrumentación necesaria para peritajes de campo.

Ministerio Público del Fuero Federal

Representante de la sociedad, autoridad que tiene a su cargo la investigación de los delitos del fuero federal y la persecución de los inculpados dentro del procedimiento penal.

Parque vehicular

Relación de vehículos o medios de transporte que sean propiedad de la Procuraduría General de la República, y aquellos que sin ser propios se encuentren asignados a estos, el cual estará conformado por automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, bicicletas o cualquier otro de características similares que tenga como principal objetivo, apoyar el desarrollo de las funciones que tienen conferidas las instituciones que integran a la misma.

Perito

Profesionista o técnico experto que elabora estudios o análisis criminalísticos, forenses de diversas especialidades, sobre personas, objetos o hechos, a fin de emitir conclusiones técnico-científicas dentro de la investigación, en coordinación con la Policía Federal Ministerial y bajo la conducción del Ministerio Público Federal. También acude a juicio para desahogar ante los órganos jurisdiccionales los resultados y conclusiones obtenidos a consecuencia de la pericia realizada durante la investigación.

Perito técnico

El experto que para ejercer su actividad posee los conocimientos correspondientes a la disciplina sobre la que deba dictaminar y no necesita cédula profesional para su ejercicio, de acuerdo con las normas aplicables.

Perito profesional

El experto que para ejercer la ciencia, técnica, arte o disciplina de que se trate, requiere tener cédula profesional, expedida por la autoridad legalmente facultada para ello.

Personal de Agencias de Ministerio Público

Son las personas que forman parte de las unidades administrativas que integran a las Agencias del Ministerio Público Federal, los cuales para fines estadísticos del CNPJF 2017, se clasifican de la siguiente manera:

Agente del Ministerio Público o Ministerio Público o Fiscal del Ministerio Público: Es el representante de la sociedad, autoridad que tiene a su cargo la investigación de los delitos y la persecución de los inculpados dentro del proceso penal.

Secretario del Ministerio Público: Servidor público que asiste al Agente del Ministerio Público Federal en las actividades que éste practique dentro de las diligencias de preparación del ejercicio de la acción penal y proceso penal.

Peritos: Personas expertas en alguna ciencia, técnica o arte con competencia para llevar a cabo una investigación respecto de alguna materia o asunto encomendado por el Ministerio Público Federal y otras autoridades.

Policías Judiciales o Ministeriales: Auxiliares directos del Ministerio Público Federal, los cuales llevan a cabo la investigación de los delitos, desarrollando las diligencias que deban practicarse durante la averiguación previa, las investigaciones, citaciones, notificaciones, detenciones y presentaciones que les ordene el propio Ministerio Público Federal.

Personales de apoyo: Corresponde a todos los servidores públicos que desempeñaron funciones de soporte al Ministerio Público Federal, peritos y/o policías judiciales o ministeriales, como lo son: secretarías, mensajeros, choferes, personal de limpieza, o cualquier otro de funciones similares. Dentro de esta categoría no se deberá contabilizar al personal destinado a funciones propias de procuración de justicia.

Otros: En este apartado se contemplará todo aquel personal que preste sus servicios en las Agencias del Ministerio Público Federal y que no esté incluido en ninguna de las definiciones anteriores.

Personal por Régimen de Contratación

Trabajadores que prestan un servicio físico, intelectual o de ambos géneros, y que se encuentran adscritos a las unidades administrativas de la Procuraduría General de la República, ya sea bajo el régimen o categoría de confianza, base o sindicalizado, eventual, honorarios o de cualquier otro tipo, sean o no remunerados a través de un sueldo o salario.

Prevención del delito

Consiste en modificar el entorno para propiciar la convivencia y la cohesión social, así como disminuir los factores de riesgo que facilitan fenómenos de violencia y de incidencia delictiva.

Procuraduría General de la República

Es el órgano del poder Ejecutivo Federal, que se encarga principalmente de investigar y perseguir los delitos del orden federal.

Recursos Humanos

Es la cantidad de personal con el que cuenta la Procuraduría General de la República para el desarrollo de su trabajo y actividades.

Recursos Materiales

Es la cantidad de bienes muebles o inmuebles con los que cuenta la Procuraduría General de la República, para soportar el desarrollo de su trabajo y actividades

Recursos Presupuestales

Información presupuestaria del ejercicio del presupuesto de egresos a partir de su clasificación administrativa y por objeto del gasto.

Requerimiento

Documento por el cual el perito comunica al Ministerio Público Federal y otras autoridades, que los elementos analizados no son suficientes para resolver el problema y le solicita los elementos adicionales que se requieren para tal fin.

Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial

Encargado del ingreso, capacitación y normatividad de selección de Ministerio Público de la Federación, agentes de la Policía Federal Ministerial y de peritos profesionales y técnicos, dentro de la Procuraduría General de la República.

Servicios Periciales

Se conforma por aquellos auxiliares técnicos y científicos del Ministerio Público Federal en la búsqueda y obtención de indicios y preservación de pruebas, para la acreditación de los elementos que definan la probable responsabilidad del autor o autores de hechos delictivos, así como la reconstrucción de los hechos que efectuaron y la identificación de sus víctimas, basados en técnicas universalmente aceptadas, a efecto de proporcionar al Ministerio Público Federal dictámenes que sustenten la investigación ministerial, en beneficio de la procuración de justicia.

Sistema telefónico de denuncia y atención ciudadana

Es un mecanismo integral de atención que utiliza llamadas telefónicas como medio de contacto para atender quejas y denuncias ciudadanas registradas por el Centro de Denuncia y Atención Ciudadana de la Procuraduría General de la República.

Unidades Administrativas

Serán todas aquellas que formaron parte de la estructura orgánica de la Procuraduría General de la República para el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la Ley Orgánica o Reglamento Interior correspondiente. No debe considerar a los órganos desconcentrados y/u organismos sectorizados a ésta.

Unidades de Servicios Periciales

Son aquellas áreas u oficinas de servicios periciales o áreas encargadas de la gestión y desempeño de los servicios periciales.